Actas y Sesiones del Ayuntamiento en el año 1880

Sesión del 2 enº 1880

En la Villa de Llosa á los dos enero de mil ocho cientos ochenta Reunido el Magnífico Ayuntamiento Constl en pleno, escepto el primer Tente de Alcalde ausente quien todavía no ha tomado el juramento en la Sala Capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar Sesión principio esta por la lectura de las Boletines Oficiales de los que enterado la corporacion así como de la correspondencia oficial que no ofrecian otro interes que el de hacer constar en Favorecia del Sr Gobernador de preso sobre Segun circular del Sr Gefe Politico numº 2 del 31 dicº pasó luego á la numeracion por suertes de los nuevos concejales D. Franco Salter, D Damian Cordellas y D. Domingo Pons, asi es que tocó el numº 7º á D. Damian Cordellas el 8º á D. Franco Salter y el 9º á D. Domingo Pons. Seguidamte y á tenor del Artº 82 del Reglamto de la ley de Ayuntamientos se procedió á la eleccion por votos secretos del Sindico del Ayuntamto siendo asi que el numero de votantes cuyos votos fueron admitidos del siguiente modo. D. Juan Castells obtuvo nueve D. Pablo Pagés uno y D. Franco Salter uno: asi es que quedó elegido D. Juan Castells, disponiendo se diera conocimto al Sr Gefe Politico de esta eleccion conforme á lo prevenido el citado artº 82. Por ultimo dijo el Sr Presidente que no habiendo el Ayuntº saliente entregado todavia los Libradores de cobranza debia prevenirles lo hicieran cuanto antes para no entorpecer el cobro, y al mismo tiempo poder hacer frente á los pagos del Gobierno y asi mismo dar en noticia circunstanciada del estado en que se hallan ellos y como en el presente no se ofrecia negocio que pudiese resolverse en el momento, se levantó la sesion despues de haberse requerido entendiera el acta correspondte que firmo el Sr Presidente: De que certifico

El Alcalde Presidente

José Cosa Secretario

Sesion ord.ª del 2 enero 1850

A los dos enero de Mil ochocientos cincuenta reunido el Ayuntº pleno en la Casa Capitular en presidencia del Sr. Alcalde para celebrar sesion principio esta por la lectura del Boletin oficial y correspondencia y enterada la corporacion de la circular del Sr. Gefe Politico inserta en dicho Boletin oficial num.º 1.º de fha 2 enero por la que previene se satisfaga el primer trimestre de presos pobres reclamó del Ayuntº saliente los Cobradores de cobranza a fin de poder hacer efectivo dho pago en Tesorería y demas que debieran ser satisfechos. Asimismo dijo el Sr. Presidente haber recibido una circular del Caballero Gobr. de S. Fernando de Figueras por la que manda que dentro 3er dia haga este Ayuntº efectivo en Tesorería dos tantos de mayor de cuenta de que se halla en descubierto y de no verificarlo los mandara preso y á disposicion del Escmo. Sr. Capitan General. En vista de que el Ayuntº saliente manifestó no haber dinero recogido y que necesitaba mas cuatro dias para saldar el estado de deudores de los Cobradores del año anterior, entre el Sr. Presidente y otros individuos de la corporacion acordaron los 98273 rs.ª importe de dhos tantos disponiendo que el comisionado D. Domingo Roch fuera a llevarlos a Figueras, en la inteligencia de que de los primeros dineros que se cobrarian se reintegrara el adelanto. Y al no quedar mas punto pendiente levantó la sesion despues de haberme requerido extendiera el acta que firmo el Sr. Presidente de que certifico.

El Presidente

Manuel Serra

José Roca Srio

Sesion ord.ª del 9 enero

A los nueve enero de 1850 cincuenta reunido el Ayuntamto pleno en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion dicho principio a ella por la lectura de los Boletines nº 3 y 4 de los que enterada la propia corporacion en especial y en especial de la circular num.º 12 inserta en el Boletin nº 4 sobre expedicion de certificaciones sobre licencias de uso de armas y caza y como no habia cosa de interes que pudiera resolverse en el momento levantó la sesion despues de haberme requerido extendiera el acta correspondiente que firmo el

El Presidente, de que certifico
El Alcalde Presidente
Manuel Jerez

José Cortés Ruiz

Sesión ord.ª del 13 enero 1850

En la Villa de Alhaurín á los tres de enero de mil ocho cientos cincuenta reunido el Magnífico Ayuntamiento en su sala Capitular Presidido por el Sr. Alcalde para la sesión principio esta por la lectura del Boletín Oficial y demas correspondencia, y no ofreciendo el Boletín nada de particular se pasó á la lectura de un oficio de la Admon de Rentas del Estado por el que pide á la Corporación 44 Rs Vn 6 mrs en por varias pensiones de los censos de 40 rs y una gallina uno y 80 rs otro: en cuanto al primero la propia Corporación ignora su procedencia y en cuanto al segundo cree ser el censo consignado bajo el nombre de tierra por lo que ha resuelto tomar informaciones sobre el particular y practicar lo mas conveniente acerca el particular. Seguidamente se reunió la mitad del Ayuntº que salio en este año y presentó el actual un Cobrador extracto de debitos desde 1844 á 1849 ambos inclusive por los conceptos de contribución predial en el vecindario cuyo total asciende á diez mil tres cientos veinte reales y otro extracto de debitos de los mismos años del Cobrador de arbitrios municipales cuyo valor es de novecientos noventa y ocho reales veinte y nueve mrs los que acepta el cuerpo para ponerlos en cobro reservandose todas y cuantas salvedades tengan con respecto á la entrega y veracidad de las cantidades que figuran protestando de todos los perjuicios que pudieran ocasionarse por el retardo que ha habido en su presentación. Finalmente el Ayuntamiento comisionó al 2º Teniente de Alcalde y al Concejal D. Pablo Rojas para que pasen á inspeccionar el estado en que se halla la carretera que de esta conduce á Pizarra hasta la división de terreno

Sra 9 del actual

rio, dieren un relacion circunstanciada de los jornales y otros gastos que necesitará una recompensa bastante solida para el fácil tránsito de los carruajes. y que en su consecuencia le repartirian estos y aquellos entre los vecinos mas pudientes de la poblacion proporcionandolos, segun las posibilidades. Y no habiendo asunto que pudiese resolverse, se levanto la sesion despues de haberme requerido estendiera el acta correspondiente que firmo el Presidente y de ello certifico. El Alcalde Presidente

Manuel Serra

José Roca y Prats

1ª Sesion ordª del 16 enº 1850

A los diez y seis enº de 1850 cincuenta: reunido el Ayuntamto en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para la sesion principio esta por la lectura de los Boletines oficiales nºs 6 y 7 hallandose en el primero el cupo de consumos que debe satisfacer esta villa en el corrte año cuya cantidad de seis mil ciento cincuenta reales diez mrs vn que debe repartirse entre los vecinos del pueblo con arreglo al 6º Decreto de consumos de 23 de mayo de 1845, procediendose al nombramto de peritos repartidores del cupo arriba denotado cuyos nombramientos recayeron en D. Pedro Verdaguer, D. Juan Cirera, D. Jaime Compte, D. Pedro Julian D. Salvio Salva, D. Jaime Ferrer y Bruñó D. Juanto Empera estos propietarios y D. Juanto Saus y Rentell, D. Juan Heras y Serafi y D. Juan Vilallonga estos menestrales disponiendo la corporacion se les convocara inmediatamte para el repartimiento a fin de poderlo remitir al tiempo correspte y como no quedase asunto pendiente se levanto la sesion despues de haberme requerido estendiera el acta que firmo el Sr. Presidente de que certifico

El Alcalde Presidente

Manuel Serra

José Roca y Prats

1ª Sesion del 2º enº 1850

A los veinte cinco de Nov cincuenta: reunidos el Ayuntº pleno en el lugar de costumbre con presidencia del Sr. Alcalde para la sesion, no habiendose recibido en este correo boletines ni correspondencia para la corporacion a elegir dos concejales para vocales de la Comision local de consumos habiendo sido D. Pedro Rosell Teniente de Alcalde y D. Juan Deu Sindico y D. Sebastian Ribera vecino de esta, quedando reelegidos D. Ramon Ballesta, y al no quedar asunto que pudiese resolverse en el momto se levanto la sesion despues de haberme requerido estendiera el acta que firmo el Sr Presidte de que certifico

José Roca y Prats

Sesion ord.ª del 23 enero

A los veinte y tres enero de Mil ochocientos cincuenta. Reunido el Ayuntam.to en el lugar acostumbrado con la presidencia del Sr. Alcalde para la sesion dicho principio á ella por la lectura de los Boletines oficiales y demas correspondencia de los que enterada la propia Corporacion vio que no ofrecian nada de particular: en seguida dijo la propia corporacion se hiciera un pregon para que los vecinos y forasteros presentaran dentro el termino de tres dias las papeletas de compra venta y empeño de prendas al Sr. Sindico del Ayuntam.to para tenerlas presentes en el Repartam.to de Consumos para las correspondientes rebajas y recargos. Y al no ocurrir asunto pendiente se levanta la sesion de que he dado yo el Secret.o de que certifico: el acta correspondiente que firmo el Sr. Presid.te de que certifico:

El Alcalde Presidente

Manuel Serrano

Sesion del 27 enero

A los veinte y siete enero de mil ocho cientos cincuenta: reunido el Ayuntam.to en su sala capitular con presidencia del Sr. Alcalde para la sesion principio esta por la lectura de los Boletines oficiales no haciendo uso de el del 23 del actual con el motivo que en la circular de dicho dia se previene á los Ayuntam.tos en virtud de R.l orden de Hacienda que se libren las papeletas estampadas del importe anual de la contrib.on directa que cada contribuyente paga previniendo al mismo tiempo le remita el acta celebrada para verificar el nombram.to del lector de contrib.es con arreglo á la circular de 7 de Dic.e inserta en el Boletin oficial nº 149. asimismo previene á los Ayuntam.tos remitan á aquella Admon para que sean archivadas las listas cobratorias con las que han verificado la re-

candacion durante el año anterior. esta circular mira ala mitad del Ayuntam.to que ha salido y á la otra que ha quedado, Por motivo de las quejas de varios vecinos de esta que suponen hallarse gravados en la contribucion de Inmuebles ya por la clasificacion de las tierras ya por darles mas cosecha de las que dan en realidad y deseando la corporacion obrar con la justicia que sea posible acordó reunirse en este dia en la sala capitular de los mayores contrib.s á fin de cortar los abusos que pudiera haber en la estadistica citada reformandola en cuanto sea asequible. El Ayuntam.to en union de los peritos repartidores y contribuyentes presentes resolvieron que tan luego como las ocupaciones del Ayunt.to lo permitieran se procederia á la ratificacion del apeo citado asistiendo al Ayunt.to y peritos repartidores para continuar los trabajos los Propietarios D. Franc.o Figuera D. Pedro Folsanas, D. Ramon Balleta, D. Salvio Valls, D. Pedro Vilaro, D. Pedro Vedri y Valls, D. Juan Suarez y Valls, D. Jaime Ferrer, D. Jose Planas, D. Ramon Prat, D. Juan, Leonard.o Domenech y Gonzalez, D. Juan Pons, D. Bart.e Suarez, D. Jaime Morer. D. Vicente Duran D. Jaime Comprido y D. Jaime Imbert todos presentes que aceptaron este cargo. En este estado se levanto la Sesion despues de haberse leido esta diligencia el acta que firmó el Sr. Presidente: de que certifico.

El Alcalde Presidente
Manuel Serra

José Pons Secret.o

Sesion ord.a del 30 ene.o

En Vinaroz á treinta ene.o de mil ochocientos cuarenta y tres. Reunido el Mag.co Ayunt.to en el lugar de costumbre con presidencia del Sr. Alcalde para la Sesion: dijo el Sr. Presidente que en este correo no se habian recibido ordenes ni correspondencia y al no quedar asunto que pudiera resolverse en el momento, se levanto la Sesion despues de leida el acta que firmó el Sr. Pres.te de que certifico.

El Alcalde presidente.

José Pons Secret.o

Pr.a D. Baltasar Betremadells.

Sesion ord.ª
del 4 feb.º

En los cuatro feb.º de 1800 cincuenta: Reunido el Ayunt.º pleno en su sala de
pintar presidido por el S.r Alcalde para la sesion principió esta por la lectura
de los Boletines Oficiales numeros 11 12 y 13 y enterada la corporacion de la
circular n.º 37 inserta en el Boletin 12. dijeron que el Maestro de instruc-
cion primaria sobrara mensualm.te el salario que debe satisfacerle esta Villa
a quien previno que dicho recibos mensuales presentara un duplicado para
poder remitir la corporacion uno á la comision hyp.ª conforme esta dispuesto
en dicha circular: asimismo ordeno que en cumplim.to de la circular n.º 38 in-
serta en el Boletin mencionado, se suscribiera el Ayuntam.to en la obra titulada Bo-
letin oficial del Ministerio de Hacienda. Por la circular n.º 36 contenida
en el Boletin n.º 13 que previene empiezen en este mes los trabajos preli-
minares de la quinta de este año acordó de pasara inmediatam.te oficio
al Ayud.te Militar de Marina del Distrito para que se sirviera remitir á
la posible brevedad el estado de los matriculados de esta Villa á fin de
poderlo unir al Extracto del padron general de Almas de esta Villa pa-
ra poderlos remitir antes del 8 del actual conforme asi está prevenido en
dicha circular, y se continuaran á su tiempo los demas trabajos hasta
la verificacion del sorteo que debe tener lugar el 1.º domingo de abril
inmediato. Tambien acordo se convocaran los peritos repartidores de
Consumos para las diez de la mañana del 6 á fin de hacer los repar-
timientos con arreglo á la ley de consumos, para los que deben estar ter-
minados y remitidos á la Intend.ª en el termino de 8 dias siendo el apor
reales lo que debe pagar este pueblo en el presente año. Por fin dijeron
la corporacion de libranza contra el Recaud.r de contribuciones de
esta por la cantidad de mil reales para satisfacer en la admon de
fincas del estado dos pensiones de 500 cada una correspondientes
a los años 1847 y 1848 para poder levantar el apremio que por ellas
sufre la corporacion del censo concedido por Hacienda que paga pun-
tualmente, y al ver el S.r Alcalde que todavia este pueblo esta

adeudando el 4º trimestre de consumos valor 1800 r. el 4º id del Industrial valor 0300 rs. y el 3º y 4º trim. de cabaldes valor 700 reales se ofreció a satisfacer todas estas cantidades en calidad de prestamo que debía reintegrarle antes de terminar este año, cuyo ofrecimiento acepto agradecida la corporación con la calocidad que pedía el Sr. Presidente pues que veía la grande ventaja que redundaba a la población atendido por el estado el estado de miseria en que actualmente se halla por lo que determinó que el próximo martes pasara a Hijar a realizar los mencionados pagos el Sr. Alcalde y que el Teniente de Alcalde D. Pedro Boch pasara a Tarona en el mismo día para disponer el arreglo de los Repartimientos de Inmuebles haciendo la correspondiente reclamación de agravio por hallarse gravada esta población en el cupo que por Inmuebles le ha sido señalado a esta villa en el presente año. Así lo ha dispuesto en conformidad de una acta celebrada a mediados de noviembre en unión de los Peritos repartidores y mayores contribuyentes. Y al no quedar asunto pendiente se levantó la sesión después de haberme requerido a estender el acta que firma el Sr. Presidente de que certifico.

El Alcalde Presidente
Manuel Serrasi

José Pons Secretario

Sesión ordª del 7 febº

En la villa de Fayón a siete de febº de mil ochocientos cincuenta reunido el Mayº Ayuntamiento en su sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesión principió esta por la lectura de los Boletines oficiales y enterada la corporación de la circular nº 45 inserta en el Boletín número 46 sobre el reglamento de los guardas municipales y particulares del campo resolvió suspender toda agestión sobre el particular en el interin que las circunstancias permitieran convocar al pueblo para deliberar si se nombraría un guarda de campo bajo las bases establecidas en dicho reglamento. Dijeron al mismo tiempo se terminaran los trabajos del repartimiento de consumos por el presente año y se remitieran cuanto antes a la admon del ramo segun está prevenido. Y al

no quedar asunto que pudiera resolverse en el momento en [illegible] correspondencia, se levantó la sesion despues de haberme requerido estendiera el acta que firmo el Sr. Presidente. De que certifico

El Alcalde Presidente
Manuel Serrosi

José Poch Frias

Sesion del 10 feb.o

A los diez feb.o de 800 cincuenta. Reunido el Ayunt.o en su sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesion, dho Sr. dijo que en el actual correo no se habian recibido ni boletines oficiales ni correspondencia, asi es que se levantó la sesion despues de haberme requerido levantara acta que firmo el Sr. Presidente de que certifico

El Alcalde Presidente
Manuel Serrosi

José Poch Frias

Sesion del 13 feb.o

A los trece feb.o de 800 cincuenta. Reunido el May.o Ayunt.o en su sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesion dióse principio a ella por la lectura del Boletin oficial n.o 18 que no ofrecia otra cosa particular que el Real Decreto de S. M. de 28 de enero ultimo que previene el modo con que deben hacerse las elecciones de Diputados á cortes - de las cualidades necesarias para ser diputado provincial y del modo de hacer las elecciones de cuyos capitulos se enteró la propia corporacion y al no haber recibido correspondencia, ni poderse resolver ningun asunto en el acto, se levantó la sesion despues de haberme requerido estendiera el acta que firmo el Sr. Presidente de que certifico.

El Alcalde Presidente
Manuel Serrosi

José Poch Frias

Sesion ord.a del 17 feb.o

A los diez y siete de febrero de mil ocho cientos cincuenta. Reunido el May.o Ayunt.o en el lugar de costumbre para la sesion principio esta por la lectura de los boletines oficiales numeros 19 y 20 y enterada la corporacion de la circular del Boletin 19 fha 12 del actual dispuso se fi-

vista al Sr. Gobr en este dia que el Ayuntº está en la confianza de que por todo el presente mes podrá poner en efectivo en las arcas del Tesoro la mitad de la contribucion de Inmuebles, de Industrial y comercio, asimismo dispuso que en el proximo correo le remitieran á la Comisiº por duplicado el reparto de consumos de este año, para la superior aprobacion. En este estado le leyeron la sesion, despues de haberme requerido entendiera la correspondte acta que firmó el Sr. Presidente de que certifico.

El Presidente,
Manuel Serrano

Sesion ordª del 20 febº

A los veinte de febº de Mdcccincuenta: Reunido el Ayuntº pleno en su Sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesion prevenida por la lectura de los Boletines 16 y 17 atrasados que llegaron en este correo los que no oyeron con interesante. asimismo se recibieron las listas de los electores de la Provª para Diputados á Cortes la que se mandó fijar para conocimtº de los interesados.

Dispuso tambien la corporacion que á la mañana siguiente y a las ocho de ella se reuniera para formar la union del Mtº Cura Párroco Sacristan mayor con los libros de Bautismos, el alistamiento General de los mozos concurrentes á la Quinta de este año y que fijara al publico el proximo Domingo 24 del actual segun así está prevenido en la circular del Sr. Gobr de la Provª, inserta en el Boletin nº 13. y de no quedar asunto pendiente, se levantó la sesion despues de haberme requerido entendiera el acta correspondte que firmó el Sr. Presidente, de que certifico.

El Presidente
Manuel Serrano

Sesion ordª del 24 febº

A los veinte y cuatro febº de Mdcccincuenta: Reunido el Ayuntº pleno en el lugar de costumbre para la sesion, con prevencion del Sr. Alcalde, dió principio á ella por la lectura de los Boletines nºs 21, 22 y 23 y suplemento al Boletin nº 18 que se recibió en este correo por el que se previene en circular del Gefe de la

Comisión de estadística de la Provincia que los Ayuntos. formen inmediatamente la Junta pericial de estadística para la evaluación de los productos de las fincas rústicas y urbanas y formación del padron de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería segun las prevenciones vertidas en dicha circular, dispuso la Corporacion que á la mayor brevedad se nombrasen los peritos y se les ofreciera inmediatamente á fin de que el próximo domingo quedára instalada la Junta y se procediese inmediatamente á los trabajos que á la misma corresponden. En este estado se levantó la sesion despues de haberme requerido entendiera la acta correspondiente que firmo el Sr. Presidente; de que certifico

El Alcalde Presidente
Manuel Sorzano

Sesion ord.ª del 27 feb.º

A los veinte y siete Febrero de 1850 inmediato: Reunido el Ayuntamiento en el lugar de costumbre con presidencia del Sr. Alcalde para la sesion dióse principio á ella por la lectura del Boletin oficial nº 25 en el que solo se notó, relativo á lo que para el pago del 1º trimestre de contribuciones directas de este año se abonaran 418 rs. 26 mrs. del fondo supletorio del año anterior quedando del mismo 628 rs. 23 mrs. para el fondo supletorio de este año. Luego dispuso la Corporacion, de que fueron los oficios a doce vecinos mayores contribuyentes nombrando los vocales de la comision de estadística que fueron D. Pedro Tolosana D. Pedro Verdaguer, D. Jaime Comprido - D. Ramon Prat, D. Juan Lleteta D. Pedro Corbera representante la casa de Espes, D. Jose Barrera, D. Ramon Balleta, D. Francº Lumpiera, D. Pedro Bella y Balle, D. Juan Riera y D. Pedro Tolosana, previniendoles se presentasen en la sala capitular el proximo domingo á las ocho de la mañana para instalar la Junta y empezar luego los trabajos que á ella incumben con arreglo á la circular del Sup.r de estadística de la Provª en circular de 9 del actual en este estado, no habiendo cosa particular que resolverse, se levantó la sesion, cuya acta firmo el Sr. Presidente; de que certifico.

El Alcalde Presidente
Manuel Sorzano

Despues de terminada la sesion se reunieron en la sala capitular los Sres peritos repartidores de consumos, quienes despues de haber hecho el reparto individual a los vecinos con arreglo al art.º 116 de la ley de consumos: dijeron se procedia en limpio rebajando los ciento treinta y dos reales proporcionales que escedian de los ocho mil a que ascendieron dicho reparto, disponiendo se estendiera de ello el acta correspondiente que firmo el Sr. Alcalde Presidente, de que certifico

El Alcalde Presidente
Manuel Serra

Jose Coch Secr.

Sesion ordn del 3 de marzo

A los tres de marzo de mil ochocientos cuarenta: Reunido el Mag.do Ayuntam.to pleno en el lugar de costumbre escepto D. Juan Deusa y Castells consegal Sindico nombrado inte el Consegal D. Pablo Sayés, presidido por el Sr. Alcalde para la sesion, principió esta por la lectura de los Boletines oficiales nº 25 y 26 y enterada la corporacion de la circular del Sr. Gobr de la provincia de 8.re del actual, inserta en el Boletin 26 dijo se tratara a la proxima sesion sobre el modo con que podria cumplir con lo prevenido en dicha circular. Luego comparecieron los dos peritos ~~reparadores~~ vocales para de la Junta pericial de estadistica para la evaluacion de los productos de las fincas rusticas y urbanas y formacion del padron de la riqueza inmueble, cultivo y ganaderia segun lo dispuesto por el Gefe de la comision de estadistica de la Provincia en circular de 9 febr.o ultimo, habiendo sido nombrados a suerte el Sr. D. Juan.to Sangüesa Presidente y D. Pedro Tolsana Secretario. El Sr. Presidente dijo quedaba constituida la junta a la que se le entregaron todos los documentos que se hallaban en el archivo pertenecientes a este ramo, disponiendo en seguida se hiciera en este dia un pregon, por el que se previniese á todos los contribuyentes presentaran dentro el termino de ocho dias una

relación por cuanto á la Junta Pericial, de la propiedades y rentas que poseen en este Distrito, con absoluta separación las fincas rusticas de las urbanas, haciendo constar finca por finca, las cosechas, calidad, punto donde este situada y sus productos— de todo lo que se me mandó levantar esta acta que firmó el Sr. Presidente; de que certifico

El Alcalde Presidente
Manuel Serrosi

José Roch Sria

Sesión ordª del 6 de marzo

A los seis de marzo de 1850 cincuenta: reunido el Ayuntº pleno en el lugar de costumbre con presidencia del Sr. Alcalde para la sesión principió esta por la lectura del Boletin Oficial numº 27 que no ofrecía nada de particular: y como no ha habido correspondencia en este correo, ni asunto que pudiera resolverse por el presente se levantó la sesión después de haberme requerido entendiera el acta correspte que firmó el Sr. Presidente; De que certifico

El Alcalde Presidente
Manuel Serrosi

José Roch Sria

Sesion ordª del 10 marzo

A los diez de marzo de 1850 cincuenta: Reunido el Ayuntº pleno, escepto el Sr. Alcalde y 2º Tente en su sala capitular prevenido por el Sr. Alcalde para la sesión principió esta por la lectura de los Boletines nºs 28 y 29 que no ofrecian cosa que interesára ni menos la correspondª por no haberla. Luego dispuso el Sr. Presidente, que mientras tanto volvieran de la capital el Sr. Alcalde y 2º Tenteº de la capital á donde habian pasado al objeto de levantar el apremio de 30 fs diario que contra la corporacion habia mandado la Intendª y llegó aesta el 7 del actº por no haber todavia satisfecho este pueblo el 1er trimestre de contribucion en todos conceptos y los cuantiosos atrasos que dejó el Ayuntº saliente cuyo total asciende á unos veinte y cuatro mil reales inclusos los

los seis mil y pico de rs que los mayores deban satisfacer por la sub rogacion a metalico de las quintas de 1846, 47 y 48, se formara el Deudor de los diferentes conceptos de contribucion que debe satisfacer esta villa en el corriente año anotando en el los cupos de Consumos, Industrial y segundo semestre del adicional al Inmuebles de los 80 mil reales que el ex-Ayuntº dejo de cobrar en el 4º trimº [illegible] del año anterior conforme estaba prevenido, en el entretanto que el Sr. Alcalde trajera los Repartimtos de Inmuebles de este año, los que no pudieron hacerse en el tiempo correspondiente por motivo de lo muy irregular que se hallaba el del año anterior lo que obligó a la Corporacion a corregir en todo lo posible los muchos defectos que había en él haciendo que cada contribuyente pagase solamte lo que le correspondiese asi es que habiendo debido confiar a hombres inteligentes el arreglo del Repartimto ha sido retardado este hasta el presente sin embargo de las muchas diligencias que para conseguirlo ha hecho la Corporacion: En este estado se levanto la sesion despues de haberme requerido estendiera el acta correspondte que firmo el Sr Presto de que certifico.

El Vice Presidente.
Manuel Serrot

José Poch Srio

Sesion ordª del 13 marzo 1850

A los trece de marzo de mil ochocientos cincuenta: Reunido el Ayuntº en su sala capitular con la presidencia del Sr Alcalde para la sesion, principio esta por la lectura del Boletin oficial num. 30 que no ofrecia nada de particular. Seguidamte trato la corporacion de los medios que debian adoptarse para pagar en Tesoreria la mitad del 1er trimre de este año de contribucion en todos conceptos a fin de obtener de la Intendª levantar el apremio de treinta reales que esta imponiendo el pueblo por atra contribucion y atrasos del año anterior, por lo que resolvio, visto que todavia no habia podido arreglarse el Repartimto de contribucion para la aprobacion a causa de haber tenido que desglosar en este dia las nuevas de los perceptores de ellas y cargarlas a los poseedores de las fincas que hoy en cargan, se llamaran los mayores contribuyentes para invitarles a que prestaran en el interin una cantidad por cuenta de contribs, la que les sera abonada en el 1er trimre tan luego

como el Repartim.to fuese hecho y aprobado, reintegrandoles el exceso que hubieren adelantado. y al mismo tiempo vería la corporacion de pedir dinero prestado con moderado interes hasta poder cubrir con el adelantado y prestado dicha mitad del 1.er trim.re y por entero el 2.mestre de consumos é Industrial. Recibióse un oficio del Excmo Sr. Capitan General de 5 del actl en respuesta a otro que se le dirigió en 3 de feb.o en el que se le pedia la autorizacion para repartir en Inmuebles los dos mil reales que debe satisfacer este pueblo por la contribucion de las Lunadas de Calatina considerando que este seria el medio menos gravoso para poder cumplir con la puntualidad prevenida Y visto que el Excmo Sr. Cap.n general dice que no esta en sus atribuciones determinar sobre el cobro de otra contrib.n por estar esta mandada cumplir por ordenes Reales. el Ayuntam.to determino se reparticra proporcionalmente en Inmuebles.

Seguidam.te reconstituyó el Ayuntam.to la junta de hacendados nombrando a D. Sant.o Salter y D. Pablo Pages concejales, a D. Pedro Verdaguer y a D. Juan Cleta de los propietarios a quienes dijo el Sr. Presidente debian concurrir para responder a un oficio del Sr. Gob.r de 7 del actual: en este estado se levantó la sesion despues de haberme requerido estendiera el acta, que firmó el Sr. Presidente de que certifico.

El Presidente

Manuel Serra[illegible]

José Pons Ribes

Sesion ord.a del 17 marzo

A los diez y siete de Marzo de mil ochocientos cincuenta Reunido el Ayuntam.to pleno en el lugar de costumbre para la sesion principio esta por la lectura de los Boletines de la Prov.a Nos 31 y 32 que no ofrecen interes; y como en el presente no podia resolverse ningun negocio se levantó la sesion despues de haberme requerido estendiera el acta que firmó el Sr. Presidente de que certifico

José Pons Ribes Secr.o

Sesión extraordª
del 18 marzo 1850

En la Villa de Llansá á los diez y ocho de marzo de mil ocho cientos cincuenta: Reunido el Ayuntamiento en el lugar de costumbre en sesión extraordinaria con asistencia de D. Salvio Salvi, D. Pedro Tolsanas, D. Jaime Umbert, D. Pedro Cordayner, D. Ramon Vallenta, D. Pedro Subirá, D. Jaime Vela, D. Juan Luteta, D. Jaime Ferrer y D. Pedro Vela, mayores contribuyentes, citados por el Sr. Alcalde para discutir y votar el Presupuesto municipal de mil ocho cientos cincuenta y uno que á tenor del artº 107 de la Ley vigente de Ayuntamientos, y 93 de su reglamento, ha redactado y pone de manifiesto. En su vista y despues de una detenida discusion, acordaron votar para cubrir su déficit la cantidad de siete mil quinientos ochenta y un reales que deberán cubrirse por el primero, segundo y tercero de los cinco medios que marca el artº 1º del capº 1º de la Rl Instruccion de 8 de junio de 1847. Acordaron al propio tiempo que á tenor del artº 3º de dicha Instruccion, se forme por el Ayuntamtº la competente propuesta con los demas requisitos prevenidos en el propio artº. De todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Sres del Ayuntamiento y asociados: De que certifico.

El Sr Tente de Alcalde
Franco Galter

El 2º Tente de Alcalde
Pedro Rosell

Pablo Pagés Consejal

Visente Girbal Consejal

Demian Cordellas Consejal

Domingo Poch Consejal

Jaime Ducuseu y Bells Consejal

Sesion ord.ª del 2o marzo

A los veinte de marzo de 1850 cincuenta. Reunido el Ayunt.º pleno en el lugar de costumbre, con prevencion del Sr. Alcalde para la sesion principio esta por la lectura de los boletines oficiales que no ofrecian interes. Luego la toma cuenta el Sr. Alc.de de Hacienda, vista el estado en que se halla el pueblo y la deficultad que hay en poder reunir para satisfacer los atrasos que dejó el Ayuntamiento saliente, por lo que, y por la mucha prevencion del 1.er trimestre de este año, está suspendida todavia la prevencion de 30 f. vecino para hacer unos cinco mil reales a cuenta de los descubiertos que se adeudan

Sesion ord.ª del 24 de marzo

A los veinte y cuatro de marzo de 1850 cincuenta. Reunido el Ayunt.º pleno en el lugar de costumbre para la sesion principio esta por la lectura de los boletines oficiales nº 34 y 35. habiendo observado en este una circular del Sr. Gobernador de la Provincia fha 21 del mismo por la que previene deben remitirse por todos los Sres Alcaldes por duplicado el padron de las caballerias a dho Gobierno. Seguidamente examinó la corporacion el estado en que se halla la cobranza de la lista que en la anterior sesion se habia tratado de

los mayores al pago del 2º semestre de los cincuenta millones y vió que a pocos los que lo habian satisfecho; y como no se determinara otra cosa se levantó la sesión, despues de haberme requerido estendiera el Acta que firmó el Sr. Presidente; de que certifico.

El Alcalde Presidente
Manuel Serrano

José Pozo Secretario

Sesion ordª del 27 marzo

Alos veinte y siete de marzo de Mil ochocientos cincuenta. Reunido el Ayuntº en el lugar acostumbrado con presidencia del Sr. Alcalde para la sesion principió esta por la lectura de los Boletines oficiales que no ofrecian interes digo que no se recibieron ellos ni menos correspondª. Luego el Concejal D. Jose Serrano presentó el recibo de haber satisfecho en Aguilas el 3er Trimestre de este año de mayor de Cuadra. Seguidamente dijo el Sr. Presidente que al no haber satisfecho la mayor parte de los arrendatarios el 3er plazo de los arriendos de los Arbolitos de esta villa, se reuniera el Ayuntº á la mañana siguiente para ir á ejecutarlos. Y al no quedar asunto pendiente que pudiera resolverse en el momento, ni hubiese dinero para pagar la deuda de que todavia se halla cubierto el pueblo, se levantó la sesion, despues de haberme requerido estendiera el Acta que firmo el Sr. Presidente de que certifico

El Alcalde Presidente
Manuel Serrano

José Pozo Secretario

Sesion ordª del 31 marzo

Alos treinta y uno de marzo de Mil ochocientos cincuenta reunido el Ayuntamtº en el lugar de costumbre con presidencia del Sr. Alcalde para la sesion principió esta por la lectura de los Boletines oficiales que no ofrecian interes ni menos la correspondª por no haberla. Luego el Ayuntº dijo se pasaran las papeletas del cupo de contribucion tanto directa como indirecta que corresponde á los contribuyentes para obligarles á su pago y satisfacer en arcas lo que adeuda el pueblo por lo que se halla el Ayuntº apremiado de Hacienda

ta reales diarios. En este estado vista que los demas asuntos no podian resolverse en el momento se levantó la sesion despues de haberme requerido estendiera el acta que firmo el Sr. Presidente de que certifico

El Alcalde Presidente

Manuel Serrosi

José Coen Sirolli

Sesion ord.ª del 3 de abril

En los tres de abril de Mil cincuenta reunido el Ayuntº en el lugar de costumbre escepto el concejal D. José María Morales ausente, presidido por el Sr. Alcalde para la sesion principio esta por la lectura de los Boletines oficiales y á consecuencia de la circular del M. Y. S. Gobr. de la Provª de 27 del anter. inserta en el Boletin oficial nº 38 dijimos se formara inmediatamte. el padron para depredacion personal de caminos vecinales con arreglo á dicha circular y segun el modelo circulado en el Boletin nº 32 del año ultimo. Y al no quedar asunto pendiente que pudiese resolverse en el momento se levantó la sesion, despues de haberme requerido estendiera el acta correspondiente, que firmo el Sr. presidente de que certifico-

El Alcalde Presidente

Manuel Serrosi

José Coen Sirolli

Sesion ord.ª del 7 abril

En los siete de abril de Mil cincuenta: Reunido el Ayuntº en su sala capitular escepto el concejal D. José Mª Morales ausente, presidido por el Sr. Alcalde para la sesion principio esta por la lectura de los Boletines oficiales que no ofrecian interes ni menos la correspondencia por no haberla. Y como debia ocuparse para en este dia en el sorteo de la Quinta, se levantó la sesion á las siete de la mañana, cuya acta firmo el Sr. Presidente de que certifico

José Coen Sirolli

Sesión ordª del 9 abril

A los diez de abril de 800 cincuenta, reunido el Ayuntº en el lugar acostumbrado para la sesión ordinaria del corriente de José Mª Morales Aumente, presidido por el Sr. Alcalde, principió por la lectura de los Boletines Oficiales que no ofrecían interes ni menos la correspondencia. Luego dispuso la corporación que habiendo se terminado la formación del padron para la prestación personal de caminos vecinales, se sacara de el mismo copia exacta y se remitiera al M. I. Sobr. de la Provª segun lo prevenido en circular de 27 del antº, inserta en el Boletin Oficial nº 38.- En este estado se levantó la sesion, despues de haberme requerido extendiera el acta correspondte que firmó el Sr. Presidente De que certifico.

Manuel Serrat

José Rochelio

Sesion ordª del 14 abril

A los catorce abril de 800 cincuenta reunido el Ayuntº en el lugar de costumbre para la sesion, principió esta por la lectura de los Boletines Oficiales con la presidencia del Sr. Alcalde y como estos no ofrecian nada de interes ni hubiese correspondª en este correo, se levantó la sesion despues de haberme requerido extendiera el acta correspondte que firmó el Sr. Presidte. De que certifico

Manuel Serrat

José Rochelio

Sesion ordª del 17 abril

A los diez y siete abril de mil ocho cientos cincuenta: Reunido el Ayuntamiento pleno en su sala Capitular con presidencia del Sr. Alcalde para la sesion, dijo el Sr. Presidente que en este correo no habian llegado los Boletines Oficiales ni correspondia alguna. Despues se puso a examinar el estado en que se hallaba el cobro de las contribuciones, y visto por ~~el Recaud~~ la declaracion del Recaudador de ellas ser muy pocos los contribuyentes deudores que habian cumplido con la deuda del primer trimestre de este año y atrasos, y hallandose este pueblo en descubierto de mas de nueve mil reales por atrasos y unidad del 1º trimestre de este año por cuyas deudas esta sufriendo todavia apremios contra bles, dispuso la corporacion se pasaran las papeletas de conminacion a los contribuyentes deudores, y si cometa diligencia No se

se llevasen á efecto los espedientes de apremio contra los morosos con arreglo a la ley de 23 de mayo de 1845. Asimismo dijo el Sr. Alcalde que este dia habia parado un apremio á quien debia satisfacer trescientos y tres reales por no haber presentado el Ayuntº el recibo en la admon de Rentas de los seis cientos siete reales nueve mrs firmado por el Recaudador que debia percibir del recargo sobre el subsidio de comercio para gastos municipales del año anterior y de cuyo año resulta una liquidacion de esta admon de 232rs 28 mrs que el Ayuntº debe satisfacer en dinero por lo que le resolvió hacer el recibo mandado al encargº en Gerona D. Joaquin Rigol para presentarlo a la admon de Rentas y viene al mismo tiempo de que resulta esta deuda de los 232rs 28 mrs pues tiene el pueblo satisfecho todo el importe del subsidio de aquel año. En este estado se levantó la sesion despues de haberme requerido estendiera el acta correspondº que firmo el Sr. Presidente. De que certifico.

Manuel Serra

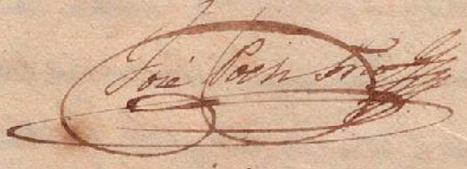
José Pedro Prat

Sesion ordª del 21 abril

A los veinte y uno de abril de mil ochocientos cincuenta. Reunido el Ayuntº pleno en la sala capitular con presidencia del Sr. Alcalde para la sesion prevenida por esta por la lectura de los Boletines Oficiales nº 16 y 17 que no ofrecian interes ni menor la correspondencia. Luego dijeron los corporadores que hallandose el Recaudador con ciento setenta duros procedentes de contribuciones, le hubiera podido por esta cantidad y de la llevase á Gerona al 2º Teniente de Alcalde que debia pasar allí, con recomendacion de satisfacer al Comun de este Ayuntº D. Joaquin Rigol ochenta duros que habia adelantado a este pueblo por contribuciones y los restantes sirviesen para satisfacer un atraso de la deuda o del descubierto en que se halla este pueblo en la admon de Rentas. Y al no quedar asunto pendiente

que pudiese recaudarse en el momento, se levantó la sesión después de haberse requerido atendiera el acta correspondte que firmó el Sr Presidente de que certifico

El Alcalde Presidente

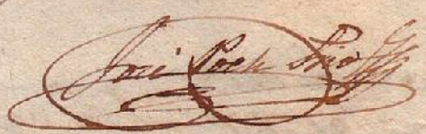


Sesión ordª del 24 abril

A los veinte y cuatro abril de Mcc cincuenta. Reunido el Ayuntº pleno en el lugar de costumbre con presidencia del Sr Alcalde para la sesión principio esta por la lectura del Boletín oficial nº 48 que no ofrecía nada de particular. Luego dijo el Sr. Presidente había llegado una comisión de apremio contra el Ayuntº por los diferentes conceptos de contribución que todavía está adeudando el pueblo al que se le debían satisfacer treinta reales diario. En su consecuencia dijeron la Corporación, le compelieran á los morosos al pago de la misma en todo caso pues que de no hacerlo se vería la Corporación en los mas graves apuros. Por el efecto se determinó que una sección del Ayuntº estuviera permanente en la sala capitular junto con el Comisionado y Recaudador de Contribs se mandaran á llamar á los morosos para obligarles al pago y se pidiera al Sr. Gobr de S. Fernando de Hijº se sirviese mandar a esta un cabo y cuatro Soldados con cuya presencia se haría mas facil la recaudación. Incontinenti estando se levantó la sesión después de haberse requerido atendiera el acta correspondiente que firmó el Sr Presidente de que certifico.

El Alcalde Presidente

Manuel Serrano



Sesión ordª del 28 abril

A los veinte y ocho de abril de Mcc cincuenta. Reunido el Ayuntº pleno en su sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesión empezó esta por la lectura de los Boletines oficiales 49 y 50 y correspondª que no ofrecían interes. Pasose luego á examinar el estado en que se hallaba la cobranza y al ver que había producido resultados satisfactorios la resolución que se tomó en la sesión anterior sobre los morosos, pues que con los diez mil reales y pico que había recaudados se consideraba eran suficientes para cubrir toda la deuda de la adhuon de derechos por la que se hallaba apremiada la Corporación, dijeron esta que el progreso amerecia fuera el mismo Recaudador a Sevilla

llevando todo el dinero recogido y liquidara toda cuanta deuda hubiera en dicha Admon y se depedieran los soldados que habia reclamado el Ayuntº. Y al no quedar asunto pendiente se levantó la sesión despues de haberme requerido estudiara el acta que firmo el Sr Presidente, de que certifico. El Alcalde Presidente

Manuel Serrat

José Roca Sra

Sesion ordª de 8 mayo

A los primero mayo de 1800 cincuenta: Reunido el Ayuntº pleno en su sala capitular presidido por el Sr Alcalde para la sesion, dióse principio a ella por la lectura del Boletin oficial numº 11. Despues de enterada la corporacion de la circular de 20 abril ultº del Sr. Admon de Rentas, puesta en dicho Boletin pasó a hacer la Propuesta de los Sres Peritos repartidores para la contribr de Inmuebles conforme al modelo puesto al pie de dicha circular, cuya copia queda archivada en la Secretaria, disponiendo la corporacion se remitiera luego la propuesta para su aprobacion, a fin de que á la mayor brevedad pudieran empezarse los trabajos de Estadisticas. En este estado se levantó la sesion despues de haberme requerido estendiera el acta correspondte que firmó el Sr. presidente. De que certifico.

El Alcalde Presidente

Manuel Serrat

José Roca Sra

Sesion ordª del 8 mayo

A los ocho de mayo de 1800 cincuenta. Reunido el Ayuntº pleno en su sala capitular con presidencia del Sr. Alcalde para la sesion dióse principio a ella por la lectura de los Boletines oficiales nºs 12 y 13 que no ofrecian interés; y como no quedara asunto pendiente, se levantó la sesion, despues de haberme requerido estendiera el acta que firmo el Sr. Presidente: de que certifico

El Alcalde Presidente

Manuel Serrat

José Roca Sra

Sesión ord.ª del 3 mayo

A los ocho de mayo de 1860 cincuenta: reunido el Ayunt.º pleno en el Salón de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para la sesión principio esta por la lectura del Boletín oficial nº 84 y enterada la corporación de la circular del Sr. Admor de Rentas de la Provincia por la que previene deben los Ayunt.os poner en las arcas del Tesoro el 2º trimestre de Inmuebles y Matrícula por todo el presente mes dispuso que el Recaud.r D. Isidro Morella pasara luego las papeletas de aviso a los contribuyentes á fin de poder cumplir con lo prevenido en dicha circular del 1º del actual y asimismo se satisfaciera cuanto antes el 2º trimestre de Consumos conforme está prevenido en circular del Contº Gral de la Provª de 2 del actual inserta en el mismo Boletín. En este estado se levantó la sesión, después de haberme requerido extendiera el acta correspondiente que firmó el Sr. Presidente; De que certifico.

El Alcalde Presidente
Manuel Serrat

José Pocha Secretº

Sesión ord.ª del 12 mayo

A los doce de mayo de 1860 cincuenta: reunido el Mag.co Ayunt.o en el lugar de costumbre con presidencia del Sr. Alcalde para la sesión principio esta dando lectura de los Boletines oficiales 81 y 86 que no ofrecían interes. En seguida firmó el Ayunt.o los repartim.tos de Inmuebles por triplicado de este año acompañados de la competente reclamación de agravios los que fueron remitidos a la admon de Rentas para su aprovación. En tal estado se levantó la sesión después de haberme requerido extendiera el acta correspond.te que firmó el Sr. Presd.te; De que certifico.

El Alcalde Presidente
Manuel Serrat

José Pocha Secretº

Sesión ord.ª del 18 mayo 1860

A los quince mayo de 1860 cincuenta. Reunido el Ayunt.o pleno en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para la sesión principio esta por la lectura del Boletín oficial nº 87 que no ofrecía interes. Enterose la corporación de la circular de la Admon de Rentas de 1º del actual por la que se previene a los Ayuntam.tos ingresen en las arcas del tesoro antes del día ultº del presente mes el 2º trimestre de contribuciones directas e indirectas y de no hacerlo despacharán comisiones de apremio en 1º del próximo junio. El Sr. Alcalde hizo también comparecer al ex Ayunt.o del año ante a quienes les fue leída otra circular de dicha admon de 6 del actl que previene a los Ayunt.os remitan a aquella admon las listas cobratorias por las que han recaudado la contribº de Inmuebles durante el año ultº que de no verificarlo le despacharán apremios que las recoja. y enterados todos de ello resolvieron se consultara esto con el agente de negº del Ayunt.o D. Joaq.n Pujol y que se obrara segun el parecer que diera sobre el caso. En

estado se levantó la Sesion despues de haberme requirido estendiera el acta correspondiente que firmó el Sr. Presidente; de que certifico.

El Alcalde Presidente
Manuel Serrosi

José Roch Srio

Sesion ordª del 19 mayo

A los diez y nueve de mayo de Mcc cincuenta. Reunido el Ayuntº. pleno en su sala capitular escepto el Concejal D. Damian Cordellas enfermo, presidido por el Sr. Alcalde para la Sesion, dió principio á ella por la lectura de los Boletines Oficiales nº 58 y 59 que no ofrecian interes. Luego determinó la corporacion se satisfaciera el martes proximo en litjº el 2º trimº de multas de escuadras que importa 2315 rs vn. Y al no quedar asunto pendiente que pudiese resolverse en el acto, se levantó la Sesion despues de haberme requirido estendiera el acta correspondª que firmó el Sr. Presidente. De que certifico.

El Alcalde Presidente
Manuel Serrosi

José Roch Srio

Sesion ordª del 22 mayo

A los veinte y dos de mayo de Mcc cincuenta. Reunido el Ayuntº. pleno escepto el Concejal D. Damian Cordellas enfermo, presidido por el Sr. Alcalde para la Sesion dijo este Sr. que en este correo no habian llegado Boletines Oficiales si tan solo un oficio del Sr. Admor de Rentas Provs por el que se satisfaga en arcas el 2º trimº de contribs Directas antes del ultimo dia de este mes; y como sobre el particular no se resolviese la menor cosa se levantó la Sesion, habiendome requirido estendiera esta acta que firmó el Sr. Presidente; De que certifico

El Alcalde Presidente
Manuel Serrosi

José Roch Srio

Sesion ordª del 26 mayo

A los veinte y seis de mayo de Mcc cincuenta. Reunido el Mayº Ayuntº en la Sala capitular escepto el Concejal D. Damian Cordellas enfermo presidido por el Sr. Alcalde para la Sesion dió principio á ella por la lectura de los Boletines 60, 61 y 62 que no ofrecian interes y como no ha habido en este correo correspondencia ni otro asunto que pudiese resolverse, se levantó la Sesion despues de haberme requirido estendiera el acta correspondª que firmo el Sr. Presidente; de que certifico.

El Alcalde Presidente Manuel Serrosi

José Roch Srio

Sesión ord.ª del 29 mayo

A los veinte y nueve mayo Mil cincuenta. Reunido el Ayunt.to en su sala capitular bajo mi presidencia y asistencia del Secretario Regidores Dn Damian Cordellas enfermo, prendado por el Sr. Alcalde para la sesion dió principio á ella por la lectura del Boletin Oficial nº 63. que contenia el Padron de Almas para el reemplazo del Exto: Leyose luego un Oficio del Sr. Admor de Rentas de 25 del actual recibido en este correo por el que nombra y pone al margen los Sres. Peritos y suplentes repartidores de la contribucion de inmuebles del proximo año 851. cuyos nombres son los siguientes. D. Jaime Compte, D. Juan Cuteta, D Pedro Juliará, D Manl Valeri, D. Justo Madrenas y D. Santo Lopez y Frobat y para suplentes D. Ramon de Batlle, D. Ramon Prat y D. Pedro Ferrer y Cuteta, y por parte del Ayunt.to fueron nombrados D. Pedro Cadaguer, D. Pedro Tolosanas, D. Jose Barnola, D. Franco Gumpera y D. Bautista Saltau y para suplentes D. Franco Saus y D. Domingo Boleda: en vista de lo dho la Corporacion le pasaran los correspondientes Oficios de nombramiento á los Sres. Peritos y suplentes y se fijara para el dia 9 del proximo junio la instalacion de la Junta á fin de proceder cuanto antes á los trabajos de estadistica segun esta prevenido. En este estado se levantó la sesion despues de haberme requerido entendiera esta que firmo el Sr. Presidente. De que certifico.

El Alcalde Presidente
Manuel Serra

José Pons Secr.

Sesion ord.ª del 2 de junio

A los dos de junio de Mil cincuenta. Reunido el Mag.co Ayunt.to en el lugar de costumbre bajo la presidencia del Alcalde Dn Manuel Serra y asistencia del Secretario Dn Jose Pons y Regidores Dn Pedro Cadaguer, Dn Pedro Tolosanas, Dn Jose Barnola, Dn Francisco Gumpera y Dn Bautista Saltau, no asistiendo el Regidor Dn Damian Cordellas por enfermo, prendado por el Sr. Alcalde para la sesion principio esta por la lectura de los Boletines 61 y 62 cada uno para la sesion principio esta por la lectura de los Boletines 61 y 62 del Principado existe en el nº 62 que el Sr. Jefe de la comision de estadistica de la Provincia que en circular de 25 del anterior remitia los modelos de la cartilla para la evaluacion de los productos y gastos de las tierras del respectivo termino municipal, los de amillaramiento, de los productos y gastos de cada una de los propietarios con espresion de la cantidad y calidad de cada objeto de imposicion y el resumen del numero, clase, calidades y cultivo de los terrenos etc. Como el cumplimiento de cuanto queda prevenido en dicha circular es de la competencia de la Junta pericial dispuso la Corporacion fuese entregado á ella el Boletin del Principado remitirse el proximo dia 9 para su instalacion cuyo acuerdo fue celebrado en la sesion anter. En este estado se levanto la sesion despues de haberme requerido entendiera el acta que firmo el Sr. Presidente. De que certifico

El Alcalde Presidente
Manuel Serra

José Pons Secr.

Sesion ord.ª del 6 junio

A los seis de junio de Mil cincuenta Reunido el mag.co Ayunt.to en su sala

45

En la Villa de Llansá á los nueve de junio de mil ochocientos cincuenta: Reunido el Magnífico Ayuntamiento constitucional en el lugar de costumbre en sesion estraordinaria, á las nueve de la mañana con asistencia de los Sres. D. Jaime Compte, D. Juan Estela, D. Pedro Juliana, D. José Planas, D. Pedro Verdaguer, D. Franco Gingera y D. José Bassols, no habiendo comparecido D. Manuel Salió, D. Pedro Tolsanas, D. Rafael Dalfau y D. Justo Madrenas, péritos repartidores nombrados de la contribucion de inmuebles del proximo año de 851 citados por el Sr. Alcalde para este dia por medio de oficio á fin de instalar la junta pericial y empezar los trabajos inherentes á la misma; y habiéndose procedido á la eleccion de Presidente y Secretario, queda elegido Presidente el Sr. D. Franco Gingera y Secretario D. Pedro Tolsanas, con cuyo acto el Sr. Alcalde dió por instalada la Junta, mandandome á mi el Secretario Real estendiera el acta correspondiente que firman conmigo los Sres. del Ayuntamiento; De que certifico:

El Alcalde Presidente
Manuel Serra

El Sr. Tente de Alcalde
Pedro Vaquer

El Sr. Tente de Alcalde
Pablo Pujés

Consejal Jaime Pacareu consejal

Domingo Pocacon.

Demian Cordelles

Cons Jose Sabiñana Consejal

Juan Deu y Cabelly Síndico.

Jose Coch Secretario

la capitular escepto el consejal d. Damián Cordellas esperno, presidido por el Sr. Alcalde para la sesion principió esta por la lectura de los Boletines oficiales nº 66. que no ofrecia interes; y como no hubo correspondencia en este correo ni se tratase cosa alguna se levantó la sesion despues de haberme requerido estendiera el acta correspte que firmó el Sr. Presidente: de que certifico.

El Alcalde Presidente
Manuel Serrot

José Pochet Sria

Sesion ordª del 9 junio

A los nueve junio de 1800 cincuenta reunido el Ayuntº pleno escepto el consejal d. Damián Cordellas esperno en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para la sesion principio esta por la lectura de los boletines oficiales que no ofrecian interes y al no haber correspondencia en este correo ni asunto que pudiese resolverse se levantó la sesion despues de haberme requerido estendiera el acta que firmó el Sr. presidente: de que certifico El Alcalde Presidente
Manuel Serrot

José Pochet Sria

Sesion ordª del 13 junio

A los trece junio de 1800 cincuenta reunido el Mayº Ayuntº en su sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesion principio esta por la lectura de Boletin oficial nº 69 que no ofrecia interes ni tampoco la correspondencia asi es que se levantó la sesion despues de haberme requerido estendiera el acta correspondte que firmó el Sr. Presidente de que certifico.

El Alcalde presidente
Manuel Serrot

José Pochet Sria

Sesion ordª del 16

A los diez y seis de junio de 1800 cincuenta reunido el Ayuntº pleno en el lugar de costumbre con presidencia del Sr. Alcalde para la sesion, dio se principio á ella por la lectura de los Boletines oficiales nº 70 y 71 que no ofrecian interes. Luego presentose un comisionado de apremio por los diferentes conceptos de contribs que adeudando directa como indirecta que adeudan este pueblo correspondientes al 2º trimestre de este año importando la cantidad de once mil y pico de reales: visto lo poco que habian producido los repetidos avisos y pregones que hasta ahora se habian hecho, determinó la corporacion oficiar al Sr Gobr de San Fernando para que le franquiase cuatro soldados que con el pasando que con la presencia de la tropa se obligaria á los morosos a satisfacer los que adeudan valiendo de este medio el unico que valerse de otros medios que siempre serian muy costosos

en este estado se levantó la sesión, cuya acta firmó el Sr. Presidente; de que certifico

El Alcalde Presidente

Manuel Serrot[1]

José Boch Sec[o]

Sesión ord[a] de 19 junio

A los diez y nueve de junio de Boo cincuenta: reunido el Ayuntº pleno en su sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesión, principio esta por la lectura del Boletin oficial nº 72 y enterado de su contenido dispuso el Sr. Presidente se diese el debido cumplimto á todo cuanto se previene en la circular del Sr. Admor de Hacienda de 15 del actº inserta en dicho Boletin sobre arbitrios. Luego la corporacion determinó, que para aprovechar la ocasion de los cuatro soldados y cabo enviados a esta por el Sr. Gobr de San Fernando se hiciera una lista de los mayores contribuyentes al pago de contribs y se les pasara aviso por medio de ellos acompañados del Alguacil permaneciendo diariamte dos concejales en la Sala capitular con el Recaudr de contribs y se renovarian todos los dias por turno: que se hiciera toda diligencia para activar el cobro a fin de poder levantar el apremio que en grave perjuicio pesa sobre la poblacion en este estado se levantó la sesion despues de haberme requerido estubiera el acta correspte que firmó el Sr. Presidte De que certifico.

El Alcalde Presidente

Manuel Serrot[1]

José Boch Secr[o]

Sesion ord[a] del 23 junio

A los veinte y tres de junio de Boo cincuenta: reunido el Ayuntº en el lugar de costumbre para la sesion, presidido por el Sr. Alcalde principio por la lectura de los Boletines nº 73 y 74 habiendose hallado en este que el Sr. Gobr previene en circular de 19 del actual que los Ayuntos que dentro el improrogable termino de ocho dias no satisfagan el 1º y 2º Trimtre de pobres especialmte contra ellos apremio haciendoles al mismo tiempo responsables de su ejecucion: asi el que dispuso el Sr. Alcalde se hiciera toda diligencia para recaudar dinero y satisfacer los dos trimtres á fin de evitar el apremio. Se examinó en seguida el estado en que se hallaba la cobranza y vióse que no habian producido los resultados que eran de esperar las diligencias tomadas hasta el presente por lo que se determinó se pasen las papeletas de conminacion y se ejecutaran a los morosos con arreglo a la ley de 23 de mayo de 1845. En este estado se levantó la sesion despues de haberme requerido estubiera el acta correspte que fir

ma conmigo el Sr. Presidente: de que certifico.
El Alcalde Presidente
Manuel Serrano

José Pedro Pío

Sesión ordª del 26 junio

A las veinte y seis de junio de Mcc cincuenta: reunido el Ayuntº en el lugar de costumbre para la sesión con presidencia del Sr. Alcalde dijo el Sr. 1er Tenteº que en este correo no se habían recibido Boletines ni correspondencia. Luego el Sr. Presidente hizo presente á la corporación que todas las medidas tomadas para obligar á los morosos al pago de contribuciones no habían dado un resultado satisfactorio hasta el presente y por lo mismo que era preciso apremiarlos segun la ley por lo tanto les invitaba a la corporación le acompañasen para ejecutarles segun la ley procediendo al embargo de bienes muebles y en su caso a los inmuebles: pues que la población estaba sufriendo como sabían un apremio de veinte rs. diario en grave perjuicio de los contribuyentes y Ayuntº: el Sr. 1er Tenteº de Alcalde respondió que no había necesidad de que la corporación presenciara las ejecuciones pudiéndolo hacer por medio de un comisionado ejecutor: de cuyo parecer fue todo el Ayuntº en vista de lo que el Sr. Presidente dijo nombraría un comisionado ejecutor y que este cumpliese su delicada comisión con las obligaciones de su cargo contra los morosos: De todo lo cual se me requirió levantara esta acta que firma conmigo el Sr. Presidente: De que certifico.
El Alcalde Presidente
Manuel Serrano

José Pedro Pío

Sesión ordª del 30 junio

A la treinta junio de Mcc cincuenta: Reunido el Mayº Ayuntº pleno en su sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesión principió esta por la lectura de los Boletines oficiales nº 75, 76, y 77 de cuyo contenido se enteró la corporación. Luego la corporación hizo comparecer al Recaudr. de contribuciones a quien preguntó el estado de la cobranza y si había dinero disponible para satisfacer los diferentes conceptos de contribución que adeuda el pueblo correspondientes al 2º semestre de este año y por los que se hallaba

apremiada la corporación desde muchos días en 2o nº diario, reparos y como el colector respondiese que todavía faltaban mas de 3000 rs, resolvió la propia corporación, ya que todas las diligencias practicadas hasta el presente no habían producido los efectos que eran de esperar, requirir al Sr. Alcalde nombrase un ejecutor de apremios y que este siguiera los trámites de ejecución contra los morosos con arreglo á la Ley de 23 de mayo de 1845, como medio para poder hacer cuanto antes efectiva la deuda en tesorería. De todo lo cual se me requirió a mí el suscrito Srio, levantara el acta correspte que firma conmigo el Sr. Presidente; de que certifico.

El Alcalde Presidente
Manuel Serra[illegible]

José Roch Srio

Sesión ord.ª del 2 de julio

A los dos de julio de 1850 cincuenta: Reunido el Ayuntº pleno en el lugar de costumbre, presidido por el Sr. Alcalde para la sesión, dióse principio a ella por la lectura del Boletín oficial nº 78 que no ofrecía interés: examinóse luego el estado en que se hallaba la cobranza y visto según la relación del Recaudor que había la existencia de unos diez mil reales, resolvió la corporación que en esta semana sin falta se fuera á Gerona á hacer entrega en Tesorería de dicha cantidad que se creía suficiente para satisfacer los diferentes conceptos de contribución que hasta el presente se adeudan incluso los del trimestre de precios probres. De todo lo que se me requirió extendiera la correspte acta que firmó el Sr. Presidente; de que certifico

El Alcalde Presidente
Manuel Serra[illegible]

José Roch Srio

Sesión ord.ª de 7 de julio

A los siete de julio de 1850 cincuenta: Reunido el Ayuntº en su sala capitular presidido por el Sr. Tente de Alcalde, ausente que pasó á la capital punto con el colector de Contribs, para celebrar la sesión, principió esta por la lectura de los Boletines oficiales nº 79 y 80 que nada ofrecían interés: y como no quedase asunto pendiente para resolver se levantó la sesión, después de haberme requirido extendiera el acta correspte que firmó el Srio Presidente; de que certifico.

El Srio Presidente
Manuel Serra[illegible]

José Roch Srio

Sesión ord.ª de 10 de julio

A los diez de julio de 1850 cincuenta: Reunido el mayº Ayuntº en el lugar de costumbre para la sesión presidido por el Sr. Alcalde, principió por la lectura del Boletín oficial nº 81 del que quedó enterada la corpo-

poración. Luego dijo el Sr. Presidente que quedaba satisfecho en teoría todo cuanto adeudaba el pueblo escepto el 1er. semestre de pobres al que se satisfaría tan luego como se hallen recursos para la Capital. En este estado se levantó la sesión, después de haberme requerido estendiera el acta correspondte que firmo el Sr. Presidente de que certifico.

El Presidente.
Manuel Serrot

José Bermudez

Sesión ordte del 16 julio

Años catorce julio de Mcc cincuenta. Reunido el Ayuntº en el lugar de costumbre para la sesión con presidencia del Sr. Alcalde, dióse principio á ella por la lectura del Boletin oficial nº 82. que no ofrecía interes. y como no medio otra correspondencia en este correo, se levantó la sesión después de haberme requerido estendiera el acta correspondiente que firmó el Sr. Presidte de que certifico.

El Presidente.
Manuel Serrot

José Bermudez

Sesión ordta del 17 de julio

En la villa de Llanes á las diez y siete de julio de Mcc cincuenta. Reunido el Ayuntº pleno en el lugar de costumbre para la sesión á la que presidió el Alcalde, dióse principio á ella por la lectura de los Boletines oficiales nº 83 y 84 y enterada la corporación de su contenido como igualmente del Boletin oficial estraordinario de la provª de hoy del actual en el que esta inserta una circular del M. Yltre. Gefe de la Provincia al pie de la que va continuado el Bando la proclama y Bando del Emo Sr. Capitan General del Distrito con motivo de la aparicion en la Provª de algunos revolucionarios, dispuso la corporación se publicara y fijara en los parages de costumbre y sin dilacion el espresado Boletin estraordinario por entero para conocimiento del publico y se hiciera guardar estrictamente cuanto en el queda prevenido á cuyo efecto se entrego luego al pregonero para su pronta publicacion. En seguida dispuso la propia corporacion que debieran pasar el Sr. Alcalde a la misma hora de la Capital con dos peritos repartidores de Inmuebles para sostener el debate ante el Presidente de la comision hyperion de Estadistica en la reclama

con el aprario que el Ayuntº tiene presentado por aumento de la contribución de inmuebles, de Rivera mil treinta y cinco reales para satisfacer el 1º Semestre de precios pobres del que se halla en descubierto el pueblo. En este estado se levantó la sesión, después de haberme requerido extendiera el acta correspondiente que firmo el Sr. Presidente. De que certifico.

El Presidente
Manuel Serrat

José Coca Prior

Sesión ordª del 21 julio

En veinte y uno de julio de Mil cincuenta. Reunido el Ayuntº pleno en su sala capitular presidido por el 1º Tente de Alcalde en ausencia del Sr. Alcalde para celebrar la sesión, principió esta por la lectura del Boletín Oficial nº 85. y enterada la corporación de su contenido dispuso se publicara y fijara inmediatamte el Bando inserto en el del Escmo Sr. Capitán General del Prado de 13 del actual, mandado publicar y fijar por el Mº Sº Sobre de la Provª en fecha 15 del mismo para cuyo efecto y cesante cumplimto del publico en todo cuanto esta prevenido en dicho Bando se entregó luego al pregonero público. Recibióse también en este correo un expediente del Sr. Alcalde de Lerma del litigio promovido por José Ortiz Calles contra el Ayuntº sobre algunos mayores al pago de premios de consumos a aquella alcaldía, para que el Ayuntº informara sobre los extremos en él contenidos, resolviendo la corporación se diese el informe en la pregunta sesión. Y al no quedar asunto pendiente, se levantó la sesión, después de haberme requerido extendiera el acta correspte que firmó el Sr. Vice Presidente. De que certifico.

El Vice Presidente.
Manuel Serrat

José Coca Prior

Sesión ordª del 28 de julio

En veinte y ocho de julio de Mil cincuenta. Reunido el Ayuntº pleno en el lugar de costumbre, presidido por el Sr. Alcalde para la sesión principió esta por la lectura del los Boletines Oficiales nº 86 y 87 de los que enterada la corporación dijo no ocurrirle nada de particular, y como en la mañana dig. á la sesión anterior se despachó el informe de que trata dicha sesión, y no habiendo asunto que pudiese resolverse en la presente, se levantó esta, después de haberme requerido extendiera el acta correspondiente que firmó el Sr. Presidente, de que certifico.

El Presidente. Manuel Serrat

José Coca Prior

Sesión ord.ª del 26 julio

A los veinte y seis de julio de Mcc cincuenta: Reunido el Ayunto. en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para la sesión principió esta por la lectura de los Boletines oficiales nos. 88 y 89 que no ofrecían interes y al no quedar asunto pendiente que pudiese resolverse en el momento, se levantó la sesión, despues de haberme requerido extendiera el acta que firmó el Sr. Presidte. De que certifico

El Alcalde Presidente
Manuel Serrot

José Poch Prio

Sesión ord.ª del 31 julio

A los treinta y uno de julio de Mcc cincuenta: reunido el Ayunto. en su sala capitular con la presidencia del Sr. Alcalde para la sesión: dijo el Sr. Presidente que en el correo de este dia no se habian recibido ni boletines oficiales ni ninguna correspondencia: y al no quedar asunto pendiente que resolver se levantó la sesión, mandando extender la presente acta: De que certifico

El Presidente Manuel Serrot

José Poch Prio

Sesión ord.ª del 2 agto.

A los dos agto. de Mcc cincuenta: reunido el Ayunto. pleno en el lugar de costumbre con presidencia del Sr. Alcalde para celebrar sesión, enteróse la Corporacion por medio de lectura de los boletines oficiales nos. 30, 31 y 32 que no ofrecian interes y como no se recibió en este correo otra correspondencia, dispuso la propia corporacion que el recaudr. de contribs. pasara las papeletas de aviso á los contribuyentes para poner en arcas el 3r. trimre. de los diferentes conceptos de contribuciones y otros dentro el termino de cinco dias, y al no quedar otro asunto pendiente que pudiese resolverse se levantó la sesion despues de haberme requerido extendiera el acta correspte. que firmó el Sr. Presidente, De que certifico.

El Presidente Manuel Serrot

José Poch Prio

Sesión ord.ª del 7 agto.

A los siete agto. de Mcc cincuenta: reunido el Ayunto. en su sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesion, enteróse la Corporacion por medio de lectura del Boletin oficial no. 93 que no ofrecia interés y al no haber recibido en este correo ninguna correspondencia, ni quedar asunto pendiente, se levantó la sesion despues de haberme requerido extendiera el acta que firmó el Sr. Presidente De que certifico

El Alcalde Presidente Manuel Serrot

José Poch Prio

Sesión ord.ª del 1o ayto

A los diez ayto de 800 cincuenta: reunido el Mayto Ayuntº en su sala capitular, presidido por el Sr. Alcalde para la sesión principió esta por la lectura de los Boletines oficiales nº 94 y 95 que no ofrecían interes y al no haber recibido en esta correspte ni quedar asunto pendiente, se levantó la sesión, después de haberme requerido extendiera el acta, que firmó el Sr. Presto de que certifico

El Presidente
Manuel Serrano

José Ruiz Sanz

Sesión ord.ª de 8o ayto

A los catorce ayto de 800 cincuenta reunido el Ayuntº en el lugar de costumbre para la sesión con presidencia del Sr. Alcalde, principió esta por la lectura del Boletín nº 96 del que se enteró el propio Ayunto como apoderado de la correspondencia que no ofrecían interes. Luego se introdujeron en la Sala los Sres. Peritos Repartidores, a quienes se les leyó la comunicación del Sr. Gefe Superior de la comisión de estadística de la Provª de 9 del actual por la que provenía que persistiendo este Ayunto en su reclamación de agravio por cuanto que tiene presentada, tenía señalado el día 19 del mismo para que se presentara en aquel Gobierno una comisión nombrada de entre el Ayuntº y los Peritos para sostener el debate debiendo ir provista de los documentos prevenidos en el citado oficio, en su consecuencia quedaron nombrados el Sr. Alcalde y 2º Tente por parte del Ayuntº y por la de los Peritos D. Franco Sánchez y D. Pedro Pulgarín determinando que esta comisión saliese para la capital el 18 para sostener el debate ante la comisión de Estadística llevando todos cuantos documentos pudieran hallar á fin de poder sostener la con la verosimilitud debida la cartilla que ha presentado la Junta de Estadística de los productos y gastos de las tierras de cultivo: En este estado, se levantó la sesión después de haberme requerido extendiera el acta correspondiente que firmó el Sr. Presidente, de que certifico.

El Alcalde Presidente
Manuel Serrano

José Ruiz Sanz

Sesión ord.ª del 17.

A los diez y siete ayto de 800 cincuenta: reunido el Ayuntº en el lugar de costumbre con presidencia del Sr. Alcalde para la sesión principió esta por la lectura de los Boletines nº 97 y 98. de los que enterada la Corporación y en particular de la circular del Sr. Gobr de la provincia de 8 del actual por la que previene presenten a dicho gobierno los recibos de gastos carcelarios y de cultivos fijos de 1848 y 1849. Ayuntº el Sr. Alcalde se recogieran dichos recibos y se presentaran en el término determinado en dicha circular

En seguida se reunió la Junta de peritos repartidores de Contribución para elegir de entre el Ayuntº y Junta cuatro individuos para pa-

sor á Genova y sostener el debate en la comision de estadística de la Provincia el 19 del actual para cuyo dia fueron emplazo el Ayunto. sobre la reclamacion de agravio que tiene presentada por Inmuebles y fueron elegidos á pluralidad el Sr. Alcalde y 2º Tente. por parte del Ayuntamiento y D. Franco. Gimpera y D. Pedro Juliana por la de la Junta pericial quienes determinaron salir al siguiente dia. Y por ultº determinó el Ayuntº. se satisfacieran en la Tesorería de la Provª. cuatro mil quinientos veinte reales vn por pago de 3er. trimº. de consumos y lo restante por el 3er. trimº. de Inmuebles. En este estado se levantó la sesion, despues de haberme requerido extendiera el acta correspte. que firmó el Sr. Presidente, de que certifico

El Presidente
Manuel Serrot

José Roca Fiol

Sesion ordª del 21 agto. A los veinte y uno agto. de mil ochocientos cincuenta Reunido el Ayuntº. en su sala capitular presidido por el Sr. Tente. de Alcalde en ausencia del Sr. Alcalde para la sesion principio esta por la lectura del Boletin nº 99 entrando dos de la circular del Bol. Decreto del Sr. Ministro de Comº. Instruccion y obras publicas de 28 abril del año anterior como igualmente del aviso del Sr. Gobr. de la Provª. de fecha del acto por la que previene se satisfaga por todo el presente mes el 3er. Trimº. de Cuadras. y como no quedara asunto pendiente que pudiese resolverse se levantó la Sesion despues de haberme requerido extendiera el acta que firmó el Sr. Presdte. de que certifico

El Presidente
Manuel Serrot

José Roca Fiol

Sesion ordª del 28 agto. A los veinte y cinco agto. de mil ochocientos cincuenta reunido el Ayuntº. en el lugar de costumbre para la sesion principió esta presidida por el Sr. Alcalde por la lectura de los Boletines nos. 100 y 101 que no ofrecian interes y al no quedar asunto pendiente se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente de que certifico Manuel Serrot

José Roca Fiol

Sesion ord.ª del 28 agto

A los veinte y ocho agto 1850 cincuenta Reunido el Ayunto en el lugar de costumbre, presidido por el Sr. Alcalde para la sesion, dixo principio a esta por la lectura de los Boletines nº 102. y enterada la corporacion de su contenido que no ofrecia interes ni menos la correspondencia; y al no quedar asunto pendiente se levanto la sesion, despues de haberme requerido extendiera el acta que firmo el Sr. Presidente. de que certifico

El Alcalde Presidente
Manuel Serra[illegible]

José Coch Srio

Sesion ord.ª de 1º Setiembre

A los primero dell. de 1850 cincuenta. Reunido el Mayto Ayunto en sala capitular presidido por el 1er Tente de Alcalde en ausencia del Sr. Alcalde que fue de Figueras para las votaciones de Diputados a Cortes, dixo principio a ella por la lectura de los Boletines oficiales nº 103 y 104 que no ofrecian otro interes sino el de dar principio a la formacion de las Listas de los arrendos de los arbitrios municipales con arreglo a la ley, y como no quedase asunto pendiente que pudiese resolverse en el momento, se levanto la sesion despues de haberme requerido extendiera el acta correspondte que firmo el Sr Presa de que certifico. El Presidente

Manuel Serra[illegible]

José Coch Srio

Sesion ord.ª del 5 dell.

A los cinco dell. de 1850 cincuenta. Reunido el Ayunto en sala capitular con presidencia del Sr. Alcalde para la sesion principio esta por la lectura del Boletin nº 105 que no ofrecia interes y como no hubiese correspondencia en este correo ni asunto que resolverse, se levanto la sesion, despues de haberme requerido extendiera el acta que firmo el Sr. Presto y en ello Certifico.

El Alcalde Presidente
Manuel Serra[illegible]

José Coch Srio

Sesion ord.ª del 8 dell.

A los ocho nueve de dell. de 1850 cincuenta. Reunido el Ayunto en el lugar de costumbre, presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion principio esta por la lectura de los Boletines nº 106 y 107 de los que enterada la corporacion dijo que no ofrecian interes. El Sr Presidente anuncio a la corporacion haberse presentado un apremio expedido por el Sobte de Figueras por no haber satisfecho este pueblo el 3er trimo de Consumos al que debio entregarse lo recaudado y resolvio la corporacion se satisfaga el importe de esa el Recaudor, y se satisfaciera en Sfy. En este estado se levanto la sesion despues de haberme requerido extendiera el acta presente que firmo el Presidente de que certifico.

José Coch Srio

SELLO 4º AÑO 1850 40 Mrs

Sesión ordª del 12 Setb

A los doce Setb 1850 cincuenta. Reunido el Mag.do Ayunto en la sala capitular presidido por el Sr Alcalde para la sesión, principio esta por la lectura del Boletin nº 108 que no ofrecia interes. Luego examinó el Ayunto el estado en que se hallaba la cobranza de contribs y al ver que no adelantaba, resolvió hacer pasar a los maceros a las casas de los contribs deudores á fin de que estos se pusieran corrientes del 3º trimº de todos conceptos y atrasos para que pudieran hacerse efectivos los cuatro mil rs y pico que se adeudan todavia de dho 3º trimº unico medio para evitar apremios que tantos gastos han ocasionado á esta poblacion. En este estado se levantó la sesion, cuya acta firmo el Sr. Presidte, de que certifico

El Presidente
Manuel Serrat

José Pedro Pico

Sesion ordª del 15 Setb

A los quince Setb 1850 cincuenta. Reunido el Ayunto, pleno en el lugar de costumbre con presidencia del Sr. Alcalde para celebrar sesion, dió principio á ella por la lectura de los Boletines nº 109 y 110 que no ofrecian interes. Luego acordó la corporacion se hicieran los pliegos de condiciones de los arrendos de los arbitrios municipales con arreglo a la ley de 1847. y se mandaran al M. Sr. Gob.r de la Provincia para su Sup.r aprobacion y que se publicaren en el Boletin de la provª para conocimto de los licitadores citandoles para los remates que deben verificarse el 29 del actl y 6 del proximo octbre. En este mismo dia se presentó un comisionado de apremios para este pueblo por hallarse en descubierto de 8000 reales y pico en el 3º trimº en cuya cantidad figura el presupuesto municipal, dió orden la corporacion se activara el cobro de contribs y se satisfaciera lo que se adeuda del 3º trimº. Y al no quedar otro asunto pendiente, se levantó la sesion despues de haberme requerido estendiera el acta correspte que firmó el Sr. Presidente y de ello certifico

El Presidente Manuel Serrat

José Pedro Pico

Sesion ordª del 19. Setb

A los diez y nueve Setb de 8000 cincuenta. Reunido el Ayunto en [illegible] sala capitular para celebrar sesion, con presidencia del Sr. Alcalde dijo este que por causa de las lluvias y de las aguas que habian interceptado la comunicacion no se habian recibido ni boletines ni correspondencia y como por el mismo tiempo lluvioso e intransitable, no podian pasarse adelante el cobro de contribs, ni que diese pendiente otro asunto, se levantó la sesion despues de haberme requerido estampara la presente acta que firmo el Sr Presidente, de que

certifico.

El Alcalde Presidente Manuel Serrot

José Pech Secretario

Sesion ord.ª del 22 Set.e

A los veinte y dos Set.e 1850 cincuenta: Reunido el Ayuntam.to pleno en su sala capitular para celebrar sesion: Dijo el Sr. Presidente que interceptada todavia la comunicacion por motivo de las aguas no se habian recibido ni boletines ni correspondencia. Inmediatamente dijeron la corporacion, al ver que los arrivos a los contribuyentes deudores a lo alcantarillado, habian producido el resultado que era de esperar, le impusiera a los mismos dos maravedis por real de apremio y se ejecutaran con arreglo á la ley de 23 de mayo de 845. Con motivo de haber visitado el Sr. Alcalde á los vecinos de esta villa para que fueran en este dia á recomponer el trozo de carretera del termino que va a la cabeza de partido hasta intransitable, por las lluvias. Dijeron el Sr. Alcalde y convino la corporacion en ir a la misma carretera y que cada individuo de Ayunto. dirigiera un grupo de hombres á fin de hacerlos trabajar y obtener una buena mejora en el camino para hacer mas facil el trancito. En este estado se levanto temporalmente la sesion cuya acta firmó el Sr. Presid.te de que certifico

El Alcalde Presidente

Manuel Serrot

José Pech Secretario

Sesion estraord.ª del 23 Set.e

En la espresada villa de Manresa á los veinte y tres dias del mes de Octubre de mil ocho cientos cincuenta: Reunidos en las casas Consistoriales los Sres que componen el Ayuntamiento constitucional de esta Distrito municipal, yo el Secretario de cuenta del Espediente instruido contra Clemente Casas y Pesta por atribuirsele la cualidad de Prófugo de la Quinta de mil ocho cientos cuarenta y en el acto manifestó un Padre José Casas llamado en virtud del acto anterior para que esplicara en pleno verbal las gestiones que se le previenen, que ignoraba y le habia sorprendido el entregarse este Espediente le hubiera calificado de prófugo a su hijo Clemente Casas y Pesta, quinto en el numero 2.º en el Sorteo de Bor cuarenta, viendo asi que ni el Gobierno ha ordenado la presentacion en Caja de los Quintos pertenecientes á dicho Reemplazo, ni su hijo se ha negado nunca a dicha presentacion por medio de la fuga, pues ha permanecido en la Poblacion sin ausentarse a aquellos fines, y que en consecuencia y no habiendo



ningun mozo por las razones apuntadas en el servicio de las armas pertenecientes á dicha Renta á quien el memorado su hijo pueda haberle causado perjuicio alguno: Leyda nuevamte al Mag.do Ayuntam.to se dignó tomar en consideracion lo narrado y que procediendo como proceda de justicia, le levante a su hijo Clemente casas y Resta la nota de Prófugo

En su consecuencia el Ayunt.o, tomando en consideracion las razones alegadas por el Padre de Clemente casas y Resta, el dictámen del Regidor Sindico y demas informes adquiridos, declaró no hallarse Clemente Casas y Resta comprendido en la clase de Prófugo.

Manuel Serrano

El 2º Teniente de Alcalde
Pedro Borchel

El 1º Teniente de Alcalde
Fran.co Falcón

Jaime Dacaseu consejal 1º; Pablo Tavés consejal 2º
Fran.co Morales Consejal 3º.
Vicente Sirbal consejal 4º
Joseph Cerimana consejal 5º; German Cordero Consejal 6º
Domingo Pock consejal

Sesion ordn. del 26 Sete.

A los veinte y seis de Sete. de Mil ochocientos Reunido el Ayunt.o constit.o de la presente villa presidido por el Sr. Alcalde para celebrar Sesion, principió esta por la lectura de los Boletines nº 110, 111, 112, 113 y 114 que se recibieron en este ultimo correo atrasados a causa de haber sido interceptada la comunicacion por las lluvias; los que no ofrecen interes escepto la circular del Sr. Gob.r de la Prov.a de 18 del actual por la que inserta en el Boletin numº 113 por la que previene que todos los Alcaldes rindan las cuentas en union de los Depositarios de los fondos del comun á los Ayuntamientos de los respectivos años desde el de 1835 hasta el 43 inclusive, ó si es que no las hayan rendido, ó por razones atendibles no pudieran hacerlo de los demas años, en este caso

ordena que para la rendicion de dhas Cuentas los Alcaldes reunan inmediatamte
a los Ayuntamtos y a un numero duplo de mayores contribuyentes que proceda a
la formacion de una junta compuesta de Presidente de dos regidores, del Sindico
y de los cuatro mayores contribuyentes elegidos por mayoria de votos, para
dar el debido cumplimto á lo prevenido en dha circular. Y enterada la corpo-
racion de lo ordenado dijo el Sr. Alcalde que tan luego como se hubiese llevado
a cabo la recaudacion para poder completar el 3% trimt de los diferentes conceptos
de contribucion que se adeuda y por el que el Ayuntto se halla apremiado, se dedi-
ria cuenta á lo ordenado en la mencionada circular. En este estado se levantó la
sesion despues de haberse requisies estendiera el acta formal, que firmó el Sr.
Presidente y de ella certifico

El Presidente Manuel Serrot

José Poch Srio

Sesion ordia del 23 Sbre

A los veinte y nueve Sbre de 1850 cincuenta: reunido el Ayuntto pleno en
el lugar de costumbre, presidido por el Sr. Alcalde para la sesion, principio
esta por la lectura del Boletin nº 115 que no ofrecia interés. Lo examinon despues
el estado en que estaba la recaudacion y visto que á pesar de los repetidos conmi-
nos no podia conseguirse buen resultado de la recaudacion dijeron la corporacion
que el concejal D. Domingo Poch pasase á Vijo a buscar una comisionado ejecutor
para compeler á los morosos al pago de su descubierto con arreglo á la Ley
de 23 de mayo de 1845. sin escusa ni dilacion alguna. De todo lo que se me
requirio estendiera esta formal que firmo el Sr. Presidente. De que certifico

El Alcalde Presidente
Manuel Serrot

José Poch Srio

Sesion del 3 octe 850

A los tres octe 850 cincuenta: Reunido el Ayuntto en la Sala Capitular presi-
dido por el Sr. Alcalde para la sesion, principio esta por la lectura de los Bo-
letines nº 116 y 117 que no ofrecian nada de particular. Dijeron luego presentan-
dose la corporacion al Comisionado ejecutor á quien le entrego la relacion certificada de
Recaudtr de los morosos contribtes al pago de contribuciones prevenidos por ejecu-
toria sin escusa ni dilacion, y al no quedar asunto pendiente levanto la se-
sion cuya acta firmó el Sr. Presidente de que certifico.

El Presidente Manuel Serrot

José Poch Srio

Sesion ordia del 6 octe

A los seis de octe de 1850 cincuenta: Reunido el Ayuntto en la sala ca-
pitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesion prevenida principio esta por
la lectura de los Boletines nº 118 que no ofrece nada interesante. Lo

SELLO 4º AÑO 1850. 40 Mrs

mirose en seguida el estado en que se hallaba la cobranza de los contribuyentes y al ver que todavia no ofrecia los resultados que son de esperar, dispuso se intimara de nuevo al ejecutor cumpliera con exactitud cuanto queda prevenido en la ley de 23 de mayo para con los morosos al pago de contrib.s a fin de poder satisfacer cuanto antes en la Tesorería cuanto falta para cumplimiento del 3º trim.e de Inmuebles por el que se halla apremiada la poblacion. En este estado se levantó la sesion dispuesta de Subdelegado requiriendo el Alcalde Presidente; De que certifico

El Alcalde Presidente.

Manuel Serrat

José Roch Frio

Sesion del 10 de Oct.e 1850.

En la Villa de Sarria á los diez de octubre de mil ochocientos cincuenta. Reunido el Ayunt.o pleno en la Sala capitular para la sesion, dió principio á ella por la lectura de los Boletines oficiales num.os 118. y 120 de los que enterada la Corporacion dijo que no ofrecian interes. Pasó en seguida á examinar el estado de la recaudacion, y visto que habia dinero suficiente para cumplimentar el 3º trim.e de Inmuebles cuyo descubierto era de cuatro mil setecientos sesenta y cuatro reales con dispuso fueran entregados cuanto antes en la Admon de Hacienda á fin de levantar el apremio que por él está sufriendo la Poblacion sin que por esto se disparte el ejecutor al que mando se le encargase de nuevo cumpliera sin diferencia contra los morosos que quedaban al pago de contribuciones á fin de reembolsar el dinero que el Sr. Alcalde y Fontes habian pedido prestado para hacer efectivos en Tesorería y con brevedad los pagos que por diferentes conceptos debe hacer la poblacion. En esta inteligencia se levantó la sesion, habiendome requerido entendiera el acta que firmo el Sr. Presidente de que certifico

El Alcalde Presidente.

Manuel Serrat

José Roch Frio

Sesion ordin.a del 13 oct.e

A los trece oct.e de mil ochocientos cincuenta. Reunido el Ayuntam.to pleno en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para la sesion, empezó esta por la lectura del Boletin oficial nº 121 y visto que la circular de 8 del corriente en él con respecto á bagages, no habia llegado el caso en cumplimiento

cuanto en ella queda prevenido, y como no quedase asunto pendiente se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Manuel Serrosi

Sesion ordª del 17 octe

A los diez y siete octe de Mcc cincuenta. Reunido el Ayuntamto pleno en la sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesion, se dió principio a ella por la lectura de los Boletines oficiales nos 122 y 123. que no ofrecian interes, y como en este correo no hubo correspondencia ni quedase asunto pendiente, se levantó la sesion despues de haberse requerido estendiera esta acta que firmó el Sr. Presidente, De que certifico.

El Alcalde Presidente
Manuel Serrosi

Sesion ordª del 20 octe

A los veinte octe Mcc cincuenta. Reunido el Mayto Ayuntº en el lugar de costumbre, presidido por el 1er Tente de Alcalde en ausencia del Sr. Alcalde para asuntos del Servicio, para celebrar sesion: dijo este no haber recibido Boletines oficiales en el dia de hoy que es correo; pero si habia recibido un oficio del M. I. Consejo provl de RR del mismo que para inteligencia del Ayuntº le dice que con decreto de anteayer dispuso, se pusiera en libertad a Juan Barrera y Zabrega quinto por el cargo de esta villa con el nº 65 en la quinta de Mcc por no ser soldado ni suplente, con otro oficio de igual fha aprobó la declaracion de soldados y suplentes hecha por este Ayuntº a 31 agto de Mcc42 por razon de la de Mcc. En este estado se levantó la sesion cuya acta firmó el 1er Presidente, De que certifico

El Sr. Tente 1er Presidente
Manuel Serrosi

Sesion ordª del 23 octe

A los veinte y tres octe Mcc cincuenta. Reunido el Ayuntamto pleno en la sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, principió esta por la lectura de los boletines oficiales nos 124, 125. y 126 de los que enterada la corporacion resolvió en primer lugar con respecto a la circular de 18 del actual inserta en el Boletin nº 124 con referencia al pago de lo que corresponde a este pueblo por subrogacion a metalico de las quintas de Mcc46. 47 y 48 se halla que habiendole observado una grande equivocacion en el repartimto de lo que corresponde a la parte territorial del año anterior en el que van incluidos los forasteros, cuando este pago debe cargarse solamte a los vecinos segun lo indicado en el Suplemto al Boletin nº 33

del año anterior y siendo el déficit que resulta considerable, habiéndose ya satisfecho en dho año en la adicion del recargo una sexta parte por territorial, que se vuelva á circular de nuevo la lista para hacer el repartimto segun corresponda e imbibir entre los vecinos la parte proporcional que fue cargada a los Tenientes foraleros y que luego de hecho se ponga inmediatamte en cobro a fin de verificar en Tesorería el pago con la prontitud que se exige para evitar apremios. Seguidamte se examinó la corporacion el estado del cobro de la contribn y visto que todas cuantas medidas podrian tomarse para obligar a los morosos al pago serian infructuosas a menos de gravisimos perjuicios, que de estos contribuyentes habia una parte que sin extravio se les obligaria en la proxima cosecha del aceite y que á los restantes tendria que darles por fallidos, siendo insolventes resolvió disponer el ejecutor como lo hizo. En este estado se levantó la Sesn resolvió disponer el ejecutor como lo hizo. En este estado se levantó la Sesion dispues de haberme requerido entendiera el acta correspte que firmo el Sr. Presidente de que certifico—

El Alcalde Presidente

Manuel Serrot

José Pch Fra

Sesion ord.a del 27 oct.e

A los veinte y siete de octe de Mcc. cincuenta. reunido el Ayuntamto pleno en su sala capitular prevenida por el Sr. Alcalde para la sesion principió esta por la lectura del Boletin oficial nº 127. del que enterada la corporacion dijo que no ofrecia interes, y como no mediase en este correo correspondencia ni quedase asunto pendiente que pudiera resolverse en el momento se levantó la sesion dispues de haberme requerido entendiera la presente acta que firmó el Sr. Presidente, de que certifico—

El Alcalde Presidente

Manuel Serrot

José Pch Fra

Sesion ord.a del 30 oct.e

A los treinta octubre de Mcc cincuenta. Reunido el Ayunto pleno en su sala capitular, escepto los concejales D. Jose Mª Morales y D. Vicente Gordo el primero ausente y el segundo enfermo, para celebrar Sesion principió esta por la lectura de los Boletines oficiales nums 126 y 129 de los que enterada la corporacion y en especial del repartimto a la Provincia que sirve de adicion al recargo sobre los cupos de contribucion territorial pa

ra gastos provinciales y por los que corresponde a este pueblo la cantidad de 4118 rs. 28 mrs que debe hacerse efectiva en el 2º trimº del corriente año, dispuso se diera con la posible brevedad el debido cumplimto a ello con arreglo á la circular del Sr. administrador de rentas cuyas observaciones van á continuacion del enunciado repartimiento. Luego el Sr. Presidente manifestó á la corporacion que habiendose reunido esta mañana la Junta de estadistica para la continuacion de los trabajos que á ella conciernen su Presidente le reclamó que el Ayuntamto le entregara la numeracion de las casas de esta villa la que necesitaba para ponerla la que tenia cada vecino y forastero en particular en el amillaramiento que se estaba formando: en su consecuencia el Ayuntamto resolvió se le facilitara la ultima numeracion de casas que se hizo en el mes de abril último para la formacion del padron del personal para consumos ocinales que fue remitido á la admon correspondiente, por ser esta la numeracion mas exacta hecha por el Ayuntº del año anterior. En este estado se levantó la sesion, despues de haberme requerido estendiera el acta correspto que firmó el Sr. Presidente; De que certifico—

El Alcalde Presidente
Manuel Serrat

José Pocla Sec.

sesion ordª del 3 de novbre

A los tres de novbre de 1850 cincuenta reunido el Ayuntº en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para la sesion, dijo este Sr. no haberse recibido oficiales ni otra correspondª en el mes corriente: luego el Srio del Ayuntamto presentó su dimision de tal por falta de salud, y como faltasen muchos individuos del Ayuntº de suerte que no formaban mayoria resolvió el Sr. Presidente que en la proxima sesion se hablaria sobre ello y resolveria lo que fuera mas conveniente, segun dispusieren las leyes para la provision de la vacante. En este estado se levantó la sesion despues de haberme requerido estendiera el acta que firmó el Sr. Presidte. De que certifico.

El Presidente
Manuel Serrat

José Pocla Sec.

Sesion ordª del 6 de novbre

A los seis novbre de 1850 cincuenta Reunido el Ayuntº pleno en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para la sesion principió esta por la lectura de los Boletines 130 131 y 132, hallando en el 130 el reparto del cupo de contribucion que corresponde á la Provª para el proximo año de 1851 cabiendo á esta poblacion 26112 rs con los recargos: en su consecuencia dispuso la corporacion se obrara segun las prevenciones hechas en la circular sobre el repartimto: De todo lo que se me requirió estendiera el acta que firmó el Sr. Presidente; De que certifico

Manuel Serrat

José Pocla Sec.

Sesion ordª del 20 novbre

A los diez nove de Nove cincuenta: Reunido el Ayuntº pleno en el lugar de costumbre, presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion, dióse principio a ella por la lectura del Boletin nº 133 del que enterada la corporacion no hyo que no ofrecia intereses. asimismo manifestó el Sr. Presidente que no se habia recibido otra correspondencia. Preguntó tambien si se habian pasado las papeletas de conminacion a los contribuyentes morosos para el pago del 4º trimº de los diferentes conceptos de contribucion que adeudan el pueblo e informada la corporacion por el Recaudador de las mismas contribuyentes contesto afirmativamente. Volvió el Sr. Presidente a entablar la discusion que el Secretario presentó en 3 del actual por falta de salud a fin de que resolviera si se admitiria o no a lo que contestó la corporacion que atendiendo a los motivos que alegaba no podia resistirse con todo que se diriase al Mtº Sr. Gobernador de la ocurrencia y que hallando conforme lo obrado por el Ayuntº acerca el particular tuviera a bien mandar en el Boletin oficial la vacante de la Secretaria y le consultara el proprio Ayuntº si podia nombrar luego un Sno interino hasta la provision de la Secretaria o bien si el dimisionario debia continuar en este estado se levantó la sesion siendo de lo que certifico.

Acta que firmo el Sr. Presidente. De que certifico.

El Alcalde Presidente.

Manuel Serrano

José Roche Frio

Sesion ordª del 13 novbre

A los trece novbre de Nove cincuenta Reunido el Ayuntº en el lugar de costumbre cuepto el Concejal D. Vicente Sibal enfermo, presidido por el Sr. Alcalde para la sesion principió esta por la lectura de los Boletines nº 134 y 135. que no ofrecian cosa particular. Recibióse un oficio del Admor de Indirectas paraque en el presente mes satisfaciera en la Admon este Ayuntº el 4º trimº de consumos si queria evitarse los gravamenes que le podria el dia 1º del hyte. Y como no quedase asunto pendiente que pudiese resolverse en el momento se levantó la sesion cuya acta firmó el Presº de que certifico.

El Alcalde Presidente

Manuel Serrano

José Roche Frio

Sesión ord.ª del 17 nov.ª

A las diez y cuarto nov.ª de 850 cincuenta: Reunido el Mag.º Ayunt.º de la presente villa en su sala capitular, cumplo el concejal de buena Tribal informe presidido por el Sr. Alcalde para la sesión principio á esta por la lectura del Boletín nº 136 que no ofrecía interés. Luego el Sr. Alcalde dijo: que debiendo hacer efectivo en Tesorería el importe de la sexta parte correspondiente al Vecindario en este año de la subrogación á metálico de las quintas de 1842, y 43 que importa 28,60 rs. observa que en el repartimiento del año anterior se habían incluido los forasteros terratenientes de esta lo que no podía hacerse segun lo dispuesto segun el adicional al Boletín nº 33 del año anterior que previene que dha contribucion debe imponerse tan solo á los vecinos; así es que los forasteros terratenientes se han retirado de pagar el cupo que se les había señalado por este concepto resultando de ello un déficit de cerca quinientos reales en el repartimiento del año anterior y para poder cubrirlo como es justo; propuso se convocaran los mismos cinco peritos que formaron el reparto del año anterior ~~se cumbase~~ se les hiciera conocer el referido déficit que por inclusion al reparto de los forasteros terratenientes resultaba, y se procediera á hacer el reparto entre los vecinos tan solamente recargando á estos las cantidades repartidas a aquellos en la proporcion que á cada uno pudiera corresponder computando serán unos seis mil en real. y como la Corporacion considerase justo lo espuesto por el Sr. Presidente resolvió se llevara a efecto la proposicion hecha por el Sr. Presidente. En este estado se levantó la Sesion, despues de haberme requerido extendiera el acta que firmó el Sr. Presidente, De que certifico

El Alcalde Presidente
Manuel Serra[illegible]

José Cecilio [illegible]

Sesión ordinaria del 20 nov.ª

A los veinte de noviembre de 850 cincuenta reunido el Ayunt.º en la sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesion, dióse principio á ella por la lectura del Boletín nº 137 que no ofrecía interes. Y al no quedar asunto pendiente que pudiera resolverse en el momento, se levantó la Sesion despues de haberme requerido extendiera el acta que firmó el Sr. Pres.te de que certifico.

El Alcalde Presidente
Manuel Serra[illegible]

José Cecilio [illegible]

Sello 4º Año 1850 40 Mrs

Sesión ord.ª del 24 nov.e

A los veinte y cuatro de nov.e de mil ochocientos cincuenta reunido el Mag.co Ayuntam.to en el lugar de costumbre, presidido por el Sr. Alcalde para la sesión principio esta por la lectura de los Boletines nº 138 y 139 que no ofrecen interes á la corporacion. Recibióse en seguida un oficio del Sr. Gobr de la Provª por el que previene que dentro el preciso termino de quince dias se remitan a aquel Gobo las cuentas municipales atrasadas, bajo la multa de 500 rs. conminada al Sr. Presidente en su comunicado de diez de este mes al efecto sesion extraordinaria para las dos de la tarde convocando a ella un numero duplo de mayores contribuyentes segun lo prevenido en circular de 18 Sepe ultº inserta en el Boletin oficial nº 113. En este estado se levantó la sesion de que mando se estienda el acta que firmo el Sr Presidente de que certifico

El Alcalde Presidente
Manuel Serra[illegible]

Sesion estraordª del 24 nov.e

En la villa de Manacor a los veinte y cuatro nov.e de mil ochocientos cincuenta reunido el Mag.co Ayuntº Constl en el lugar de costumbre, en sesion estraordinaria á las tres de su tarde con asistencia de los S.S. D. Pedro Fullana, D. Bartolomé Caubet, D. Juan Cos, D. Ramon de Batlle, D. Ramon Prat, D. Jaime Company, D. José Bassols, D. Franco Guispera, D. Pedro Vallcara, D. Pedro Serrat, D. Salvador Valls, D. Juan Coll, y D. Jaime Serrer, mayores contribuyentes citados por el Sr. Alcalde para proceder á la formacion de una lista que debe componerse de un presidente dos regidores y tres del numero de mayores contribuyentes para el exámen discusion y censura de las cuentas municipales atrasadas que deben presentar los Alcaldes y Mayordomos del Comun por los respectivos años de su administracion, segun lo prevenido por el M.I.S. Gobr de la Provª en circular de 18 Sepe ultº, inserta en el Boletin oficial nº 113, quedaron elegidos por mayoria de votos D. Manl Serra Alcalde Presidente D. Pablo Rayes concejal, D. Damian Cordellas concejal D. Juan Deu y Castells Síndico D. Pedro Fullana Profr D. Pedro Serra

dayuer id. D. Salvio Salvi id. y D. Pedro Juliana id. y viendo presentes los Ll. el Sr. Alcalde dió por instalada la Junta á la que entró de la mencionada circular y notificó al mismo tiempo á los Ayuntamientos que todavía no hubieren rendido las cuentas, lo verificaran dentro el preciso termino de quince días, mandandome a mí el Secretario extendiera acta formal que firman conmigo los Ll. del Ayuntamiento. De que certifico. El Alcalde Presidente. Manuel Serrano

El 1er Tente. Manuel Gallen

El 2º Tente. Pedro Bordas

Jaime Bacaxeu consel

Pablo Pagès consel

Damio Cordellas Cons

Joseph Serviana Consel

Domingo Boch Consel

D. Manuel Morales Cons

José Boch Srio

Juan Bau y Cortell Síndico.

Sesión ord.a del 27 nov.e

A las veinte y siete de nov.e de Mil cincuenta: reunido el Ayunt.o pleno escepto el consejal D. Vicente Tirbal enfermo, en el lugar de costumbre, presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesion dicha principió á ella por la lectura del Boletin nº 180 que no ofrecia interes. Luego el Sr. Presidente dijo que para evitar apremios se pasase aviso de atencion á los mayores contribuyentes para que pagasen el 4º trim.e de los diferentes conceptos de contribucion, y si se obtuviese un buen resultado se llevara luego a la caja el dinero recaudado, cuidando á la corporacion se tomasen prestados tres mil reales con los que tal vez se cubriria el 4º trim.e de los diferentes conceptos de contribucion, a cuya proposicion se opusieron los dos Tentes de Alcalde y los consejales D. Pablo Pages y D. Damian Cordellas rindiendo que ya que los demas individuos de la corporacion se mostraban indiferentes, tomarian prestados ellos los otros 3000 rs. por todo el mes de dic.e proximo y se los reintegrarian a medida que los fuesen cobrando el Recaudador de los contribuyentes. En este estado, se levantó la sesion, despues de haberme requerido extendiera esta acta que firmó el Sr. Presidente; De que certifico.

El Alcalde Presidente

José Boch Srio

Sesión ord.a del 1º Diciembre

A los primeros dias de Nov. cincuenta: Reunido el Ayunt.o en su sala Capitular

prescrito por el Sr. Alcalde para la sesion dió principio á ella por la lectura de los Boletines nº 141 y 142 que no ofrecian interes. En seguida dijo el Sr. que no habiendo negocios urgentes que pudiesen resolverse en el momento, se levantase la sesion cuya acta firmó de que certifico.

El Alcalde Presidente

José Pech Prió

Sesion ord.ª de 4 dic.ª

A los cuatro dic.ª de Mcc cincuenta. Reunido el Ayuntam.to, escepto el Concejal D. José Morales, en el lugar de costumbre, presidido por el Sr. Alcalde para la sesion empezó esta por la lectura de los Boletines nº 140 y 142 que no ofrecia interes. Luego dijo el Sr. Presidente que en atencion á que los morosos al pago de contrib.es no habian llenado las esperanzas de la corporacion con las invitaciones ofrecidas que les hizo para ponerse á cubierto de su cargo y poder cumplir con el pago del 4.º trim.re de los diferentes conceptos de contribucion, de este año se ofrecia el apremiar con Fen.te y Concejales D. Pablo Pagés y D. Damian Cordellas tres mil r.s que unidos con el dinero que tiene el Recaudador tal vez llegarian á cubrir el descubierto en que se hallan por todos los conceptos de Contribucion, oferta que fue aceptada favorablem.te por la corporacion; en su es que se comisionó al Concejal D. Pablo Pagés pasara á la Capital con ocho mil doscientos r.s y con ellos satisfaciera lo posible en las administraciones á fin de evitar apremios que siempre son honerosos. En este estado se levantó la sesion, cuya acta firmó el Sr. Presidente de que certifico.

El Alcalde Presidente

José Pech Prió

Sesion ord.ª del 8 dic.ª

A los ocho dic.ª de Mcc cincuenta. Reunido el Ayuntam.to en el lugar de costumbre, presidido por el Sr. Alcalde para la sesion, comenzo esta por la lectura de los Boletines nº 144 y 145 que no ofrecian cosa particular. Luego el Concejal D. Pablo Pagés de vuelta de la capital dijo haber entregado al Tesorero del Ayunt.to D. Joaquin Puyol y Santo los 8200 r.s de que se hizo cargo para cubrir el 4.º trim.re de los diferentes conceptos de contrib.es faltando solamente para tenerlo satisfecho todo unos mil y pico de reales recomendandole se los remitiesen cuanto antes para poder cumplir con la palabra que habia dado á las Admones de directas por el descubierto del Subsidio de Comercio y á la de Hipotecas

por el de consumos. Asimismo dijo el Sr. Presidente se había presentado un apremio por el 3º y 4º Trimestre de pajas pobres y el 4º de novios de cuadras asignado á quien debió satisfacer veinte rs: en su consecuencia dispuso la corporación se enviase á buscar un comisionado ejecutor para que ejecutara lo que la ley á los morosos sin excepción ni contemplación á fin de poder solventar los estados descubiertos. En este estado se levantó la sesión después de haberme requerido estendiera el acta correspondiente que firmo el Sr. Presidente de que certifico.

El Alcalde Presidente

José Coello Trujillo

Sesión ordinaria del 11 del corriente

A los once de diciembre de mil ochocientos cincuenta: Reunido el Ayuntamiento en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para la sesión. Dijo el Sr. Presidente que en este correo solo se había recibido el Boletín nº 146 que no ofrecía interés alguno y como no quedase asunto pendiente que en el momento pudiese resolverse, se levantó la sesión cuya acta firmó el Sr. Presidente de que certifico.

José Coello Trujillo

Sesión ordinaria del 18 diciembre

A los quince diciembre de mil ochocientos cincuenta: Reunido el Ayuntamiento en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para celebrar sesión: leyéronse los Boletines oficiales nº 147 y 148 y visto en este una circular del Sr. Gobernador de la Provincia de fecha del actual y continuado en ella el repartimiento de los que corresponde satisfacer á los pueblos de la Provincia por el vecindario de las cuadras de Caballería, tiene asignados esta villa 573 rs 20 mrs que deberá otro quince días deben hacerse efectivos. El Sr. Presidente dijo que en la próxima sesión se resolvería el modo como podrían pagarse con la puntualidad exigida y en seguida la distribución entre los vecinos en este estado se levantó la sesión, cuya acta firmó el Sr. Presidente de que certifico.

José Coello Trujillo

Sesión ordinaria del 18 del corriente

A los diez y ocho de diciembre de mil ochocientos cincuenta: Reunido el Ayuntamiento pleno en el lugar de costumbre con presidencia del Sr. Alcalde para celebrar sesión, principió esta por la lectura del Boletín nº 150 que no ofrece interés y al no quedar asunto pendiente que pudiese resolverse en el momento, se levantó la sesión después de haberme requerido estendiera esta acta que firma el Sr. Presidente de que certifico

El Alcalde Presidente

José Coello Trujillo

SELLO 4º AÑO 1850 40 Mrs

Sesión ordª del 22 dicº

A los veinte y dos dicº de 1850 cincuenta: Reunido el Mag.º Ayuntº en el lugar de costumbre presidido por el Sr. Alcalde para la sesión principio esta diciendo el S. Presidente no haberse recibido en el alta correo ni boletines ni correspondencia y al no quedar asunto pendiente que pudiese resolverse, se levanto la sesión despues de haberse requerido el-tendiera el acta que firmo el Sr. Presidente: De que certifico

El Alcalde Presidente

José Cosio Sanz

Sesión ordª del 25 dicº

A los veinte y cinco dicº de 1850 cincuenta: Reunido el Ayuntamtº en su sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesión principio esta por la lectura del Boletin oficial nº 153 en el que esta inserto el cupo que debe satisfacer este pueblo por contribuciones unido con el derecho de consumos para la construccion de carreteras á 7.489 r.s 8 mrs. con cuyo nes para la construccion de carreteras á 7.489 r.s 8 mrs. con cuyo motivo comenzaron á discutir la composicion de llamaran un doble numero de mayores contribuyentes al del Ayuntº y se procediera con arreglo a instruccion á la eleccion del medio mas apropósito para poder hacer efectiva dha cantidad en Tesorería en los plazos que se previene: en este estado se levanto la sesión, cuya acta firmó el Sr. Presidente: De que certifico

José Cosio Sanz

Sesión ordª del 29 de dicº

A los veinte y nueve dicº de 1850 cincuenta: Reunido el Ayuntº en su sala capitular presidido por el Sr. Alcalde para la sesión principio por la lectura de los Boletines nº 154 y 155 que no ofrecen interes; y al no quedar asunto pendiente que pudiese resolverse en el momento, se levanto la sesión despues de haberse requerido entendiera el acta correspº que firmo el Sr. Presº de que certifico.

José Cosio Sanz